



Resolución Ejecutiva Regional

N° 517-2017-GRSM/GR

Moyobamba, 05 SET. 2017

VISTO:

El expediente N° 201783699, que contiene la Nota Informativa N° 498-2017-GRSM/GRPyP de fecha 23 de agosto de 2017; el Informe Técnico N° 023-2017-GRSM/GRPyP/SGPEyER de fecha 23 de agosto de 2017; el Informe Legal N° 512-2017-GRSM/ORAL; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Constitución Política del Estado; Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización; Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias Leyes N° 27902 y N° 28013, se les reconoce a los Gobiernos Regionales, autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante Nota Informativa N° 498-2017-GRSM/GRPyP, la Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto remite a la Gerencia General Regional del Gobierno Regional de San Martín, el Informe del Plan Operativo Institucional (POI) 2018, para su aprobación mediante Resolución Ejecutiva Regional.

Que, la Ley N° 27783 – Ley de Bases de Descentralización, establece la finalidad, principios, objetivos y criterios generales del proceso de descentralización; regula la conformación de las regiones; fija las competencias de los tres niveles de gobierno y determina los bienes y recursos de los gobiernos regionales; y, regula las relaciones de gobierno en sus distintos niveles.

Que, la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, en su numeral 71.1, del Artículo N° 71, en lo referente a los Planes y Presupuestos Institucionales, Plan Estratégico Institucional y Plan Operativo, indica que: Las entidades, para la elaboración de sus Planes Operativos Institucionales y Presupuestos Institucionales, deben tomar en cuenta su Plan Estratégico Institucional (PEI), que debe ser concordante con el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN). Por otro lado, en el numeral 71.3, del mismo artículo, señala que los Planes Operativos Institucionales, reflejan las Metas Presupuestarias que se esperan alcanzar para cada año fiscal y constituyen instrumentos administrativos que contienen los procesos a desarrollar en el corto plazo, precisando las tareas necesarias para cumplir las Metas Presupuestales establecidas para dicho periodo, así como la oportunidad de su ejecución, a nivel de cada dependencia orgánica.

Que, mediante Decreto Supremo N° 054-2011-PCM, se aprobó el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN) denominado Plan Bicentenario: El Perú hacia el 2021, presentado por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), el cual ha sido elaborado recogiendo las políticas de Estado establecidas en el Acuerdo Nacional y estableciéndose los ejes estratégicos: Derechos fundamentales y dignidad de personas; oportunidades y accesos a los servicios; Estado y gobernabilidad; economía, competitividad y empleo; desarrollo regional e infraestructura; y recursos naturales y ambiente, proponiendo para cada uno de ellos los objetivos, lineamientos, prioridades, metas y programas estratégicos; en mérito a los cuales las entidades conformantes del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico ajustarán en sus Planes Estratégicos los objetivos estratégicos de desarrollo nacional previstos en el referido Plan.





Resolución Ejecutiva Regional

Nº 527-2017-GRSM/GR

Que, la Ley Orgánica de Gobierno Regionales y sus modificaciones en las Leyes Nº 27902 y Nº 28013, señala que los Gobiernos Regionales organizan su gestión en torno a los planes y proyectos de desarrollo regional concertado, al cumplimiento de objetivos y metas explícitos y de conocimiento público. Así en el Título I, artículo 4, establece que los Gobiernos Regionales tienen por finalidad esencial garantizar el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidades de sus habitantes, de acuerdo con los planes y programas nacionales, regionales y locales de desarrollo; y, en el artículo 9, establece que tienen Competencias Constitucionales para promover el desarrollo socioeconómico regional y ejecutar los planes y programas correspondientes en armonía con el Plan de Desarrollo Nacional.

Que, el Plan de Desarrollo Regional Concertado San Martín al 2021, aprobado con Ordenanza Regional Nº 017-2015-GRSM/CR, define los objetivos estratégicos, así como objetivos específicos, políticas y metas a ser cumplidas en dicho período, que se consideran necesarias para viabilizar el logro de la visión de largo plazo, el cual recoge las demandas y propuestas de desarrollo de cada uno de los Distritos de la Región.

Que, la actualización del Plan Estratégico Institucional 2015-2017 del Gobierno Regional de San Martín, aprobado con Ordenanza Regional Nº 003-2017-GRSM/CR de fecha 09 de Marzo del 2017, elaborado en el marco del Plan Bicentenario: el Perú hacia el 2021, Plan de Desarrollo Regional Concertado, Acuerdo de Gobernabilidad.

Que, con Resolución Ejecutiva Regional Nº 263-2017-GRSM/GR del 07 de abril del 2017, se aprueba la *"Directiva para la formulación, aprobación, aplicación, actualización, seguimiento, monitoreo y evaluación del Plan Operativo Institucional-POI del Gobierno Regional de San Martín"*, definiendo que el Plan Operativo Institucional (POI), es un documento de gestión institucional de corto plazo (anual) mediante el cual se definen, consolidan y articulan adecuadamente las actividades y/o proyectos de las diferentes Unidades Ejecutoras y Órganos Desconcentrados, con los objetivos y resultados previstos en el PEI y PDRC, utilizando para ello una plataforma web para la formulación y evaluación del POI para el año fiscal correspondiente. El Plan Operativo Institucional contiene la programación de actividades operacionales de cada Unidad Ejecutora y Órganos Desconcentrados que conforman el Pliego del GRSM los cuales deben estar alineados con los objetivos, lineamientos de política y acciones estratégicas del PEI, en lo que pudiera corresponderle según su ámbito de competencia funcional.

Que, de acuerdo con el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de San Martín, aprobado mediante Ordenanza Regional Nº 036-2014-GRSM/CR, y sus modificatorias, es función de la Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto, normar, dirigir, asesorar y coordinar los procesos de formulación y evaluación de planes y programas estratégicos de los órganos del Gobierno Regional de San Martín, de acuerdo a las normas y disposiciones técnicas sobre la materia. Además, señala que su Sub Gerencia de Planeamiento Estratégico y Estadística Regional tiene como una de sus funciones difundir, conducir, orientar, supervisar y evaluar el proceso de planeamiento operativo del Pliego Regional y elevar cada año la propuesta de Plan Operativo Institucional a la Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto, en concordancia con el presupuesto institucional y alineado a las políticas y prioridades establecidas por la Alta Dirección.

Que, bajo ese conglomerado normativo, se ha elaborado el Plan Operativo Institucional (POI) 2018 del Gobierno Regional de San Martín, cuyo principal objetivo de su formulación es contar con un instrumento de permita realizar la reprogramación y/o reformulación de diversas acciones de los distintos órganos adscritos al Gobierno Regional de San Martín a desarrollarse durante el año fiscal 2018, estando orientadas a la consecución de metas y





Resolución Ejecutiva Regional

Nº 527-2017-GRSM/GR

objetivos institucionales anuales, coadyuvando al empleo eficiente de los recursos asignados, con la finalidad de garantizar la producción de resultados fidedignos en el proceso de evaluación operativa anual.

Que, con Informe Técnico N° 023- 2017-GRSM/GRPyP-SGPeyER, la Sub Gerente de Planeamiento Estratégico y Estadística Regional, presenta a la Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto el informe de sustentación técnica, recomendado aprobar el Plan Operativo Institucional (POI) 2018 del Gobierno Regional de San Martín.

Que, mediante Informe Legal N° 512-2017-GR/ORAL, la Oficina Regional de Asesoría Legal opina favorablemente por la aprobación del Plan Operativo Institucional (POI) 2018 del Gobierno Regional de San Martín, documento que ha sido elaborado por la Sub Gerencia de Planeamiento Estratégico y Estadística Regional de la Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto; en ese sentido corresponde emitir el acto resolutivo que así lo establezca.

Que, por las razones expuestas, en uso de las facultades y atribuciones conferidas, de conformidad con la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias Leyes N° 27902 y N° 28013; Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, y el Reglamento de Organización y Funciones aprobado por Ordenanza Regional N° 036-2014-GRSM/CR, y sus modificatorias; y con las visaciones de la Oficina Regional de Asesoría Legal, la Subgerencia de Planeamiento Estratégico y Estadística Regional, la Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto y la Gerencia General Regional del Gobierno Regional de San Martín.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Plan Operativo Institucional (POI) 2018 del Gobierno Regional de San Martín; el mismo que como anexo se adjunta y forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR el Plan Operativo Institucional (POI) 2018 a todas las Unidades Orgánicas adscritos al Pliego del Gobierno Regional de San Martín, para su cumplimiento y demás fines.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Gobierno Regional de San Martín.

Regístrase, Comuníquese y Cúmplase



GOBIERNO REGIONAL
SAN MARTÍN
Victor Manuel Noriega Reátegui
GOBERNADOR REGIONAL



Juntos por un San Martín que crece.

Plan Operativo Institucional POI 2018



Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto

***Sub Gerencia de Planeamiento Estratégico y
Estadística Regional***

ÍNDICE

CONTENIDO	Pág.
I. PRESENTACION	3
II. INTRODUCCION	4
III. BASE LEGAL	6
IV. MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	8
V. LINEAMIENTOS DE OBJETIVOS Y ACCIONES ESTRATEGICAS INSTITUCIONALES ...	9
VI. ARTICULACIÓN ESTRATÉGICO TERRITORIAL-INSTITUCIONAL.....	12
VII. ESTRUCTURA ORGANICA.....	16
VIII. ORGANIGRAMA.....	19
IX. ANALISIS INTEGRAL.....	20
X. PROGRAMACION FINANCIERA	26
XI. ARTICULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2017 AL PLANEAMIENTO REGIONAL Y NACIONAL.....	33
XII. ANEXOS	34



I. PRESENTACION

El Gobierno Regional de San Martín, como ente rector del planeamiento y desarrollo regional, y en cumplimiento a lo dispuesto por el ente rector nacional de planeamiento estratégico – CEPLAN, conforme a la Directiva N° 001-2017-CEPLAN/PCD, “Directiva para la actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional”, aprobada por Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 026-2017-CEPLAN/PCD con fecha 02 Mayo del 2017, y la “Directiva para la formulación, aprobación, aplicación, actualización, seguimiento, monitoreo y evaluación del Plan Operativo Institucional-POI del Gobierno Regional de San Martín” aprobado con Resolución Ejecutiva Regional N° 263-2017-GRSM/PGR, de fecha 07 de Abril del 2017; así mismo tomando como referencia al Plan Estratégico Institucional PEI 2018-2020, elaborado en el marco del Plan Bicentenario: el Perú hacia el 2021, Plan de Desarrollo Regional Concertado San Martín al 2021 y los Lineamientos de Acción del Gobierno Regional de San Martín; ha programado la formulación del Plan Operativo Institucional – POI, para el año fiscal 2018, siguiendo los lineamientos metodológicos establecidos en la directiva citada, sin perder de vista la visión institucional del PEI del Gobierno Regional de San Martín.

Asimismo, el Plan Operativo Institucional 2018 se articula al Plan Estratégico Institucional del Gobierno Regional San Martín en los Objetivos y acciones Estratégicas institucionales, metas y resultados esperados según prioridades.

El presente Plan Operativo Institucional 2018, constituye un esfuerzo coordinado entre las diferentes unidades orgánicas y órganos desconcentrados del Gobierno Regional de San Martín, el cual integra para todas las unidades ejecutoras del Gobierno Regional, las acciones estratégicas institucionales identificadas en el Plan Estratégico Institucional - PEI que se realizarán durante 2018 la cual permitirá corregir y/o crear mejores condiciones para alcanzar una gestión regional eficiente y eficaz al servicio de la población Sanmartinense.

Dr. Víctor Noriega Reátegui
Gobernador Regional de San Martín



II. INTRODUCCION

La nueva gestión pública basada en resultados exige que los Gobiernos Regionales sean flexibles y transparentes en sus procesos, y que generen valor público frente a las demandas y necesidades de la población. Sobre esa base se presenta el Plan Operativo Institucional del Gobierno Regional de San Martín 2018, el cual se convierte en una herramienta que sirve para la identificación de los objetivos estratégicos institucionales considerados en el Plan Estratégico Institucional el mismo que a su vez se enmarca en los lineamientos del Plan de Desarrollo Regional Concertado San Martín al 2021.

En marco a lo dispuesto por la Directiva N° 001-2017-CEPLAN/PCD Directiva para la actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional, Aprobada por Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 026-2017-CEPLAN/PCD con fecha 02 Mayo del 2017; que en su artículo 7° estipula que Las políticas y planes actualizados por los integrantes del SINAPLAN deben estar armonizados con las políticas de Estado y los objetivos estratégicos del PEDN, en la cual las políticas institucionales se concretan en los planes estratégicos institucionales - PEI y los planes operativos institucionales – POI.

El presente Plan Operativo Institucional – POI 2018 ha sido formulado con un enfoque a resultados y una herramienta de planificación de corto plazo; en la que se establecen los enfoques, lineamientos de política del acuerdo de Gobernabilidad, lineamientos de acción del Gobierno Regional de San Martín. Este plan, usa como fuente de referencia las prioridades que se recogen en el Plan de Desarrollo Regional Concertado de la Región San Martín al 2021.



El Plan Operativo Institucional – POI 2018 es el instrumento de gestión que permite monitorear la realización de las metas priorizadas por la institución en un periodo de un (01) año, así como, la ejecución presupuestaria programada que refleja el cumplimiento de los objetivos con la ejecución presupuestal.

Este documento de gestión está diseñado para que el personal técnico que labora en las Unidades Orgánicas, Unidades Ejecutoras, Órganos Desconcentrados y Proyectos

Especiales, respondan de manera organizada y articulada a las exigencias propias de los procesos priorizados, evitando duplicidad de funciones; todo ello, para elevar la eficiencia, y efectividad de la gestión del Gobierno Regional de San Martín.

Para el presente Plan Operativo Institucional 2018, se ha empleado principalmente la metodología de Cadena de Resultados, es decir, la identificación de resultados y productos, buscando fortalecer la toma de decisiones en base a resultados, optimizando para ello los recursos, haciendo uso de la información, estableciéndose acciones estratégicas, actividades, metas, indicadores de actividades, esto en función de las estrategias, indicadores y metas establecidas en el Plan Estratégico Institucional 2018-2020; y del Plan de Desarrollo Regional Concertado del Gobierno Regional de San Martín al 2021, máximo instrumento de gestión, en tanto establece los lineamientos de política regional del gobierno regional de San Martín.

De acuerdo a sus funciones, la Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto, ha coordinado y consolidado el presente documento que comprende las acciones y resultados esperados a las unidades orgánicas del Gobierno Regional de San Martín. A cada una de las unidades se les ha establecido diversos productos y resultados esperados, estos en función de los objetivos y acciones estratégicas institucionales del Plan Estratégico Institucional 2018-2020.

El presente Plan Operativo Institucional 2018 es un esfuerzo coordinado entre sus diferentes sectores bajo una gestión basada en resultados. Para lograr los objetivos trazados es preciso mencionar que la Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto aplicará el monitoreo y seguimiento constante a las demás Unidades Orgánicas, Unidades Ejecutoras, Órganos Desconcentrados y Proyectos Especiales, con la finalidad de lograr un trabajo coherente, inclusivo y eficiente que permitan lograr los productos y resultados esperados; por cuanto el fin último del Gobierno Regional de San Martín es la creación de valor público para la ciudadanía.

Esto permite planear, ejecutar, monitorear, controlar y evaluar los productos y resultados programados por cada unidad del Gobierno Regional; así mismo será posible medir el avance físico y financiero de las actividades programadas para lograr los productos y resultados esperados, con la finalidad que la alta gerencia tome las



alternativas y/o decisiones respectivas, para mejorar y reorientar el cumplimiento de los objetivos trazados.

Por último, este instrumento de gestión deberá revisarse en forma constante, para lograr mejoras en la identificación de productos y resultados; asimismo, su implementación y cumplimiento es necesario, para adoptar medidas que refuercen su aplicación de tal forma que sea posible incrementar su efectividad.

III. BASE LEGAL

- La Constitución Política del Perú; Ley N°27680
- Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización; Ley N° 27867.
- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias Leyes N° 27902 y N° 28013, reconocen que los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.
- La Ley N° 27783, Ley de Bases de Descentralización, establece que los Gobiernos Regionales tienen la facultad de adoptar y concordar las políticas, planes y normas en los asuntos de sus competencias.
- La Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, en su Artículo N° 71, inciso 71.1 señala que las entidades, para la elaboración de sus Planes Operativos Institucionales y Presupuestos Institucionales, deben tomar en cuenta su Plan Estratégico Institucional (PEI), el cual debe ser concordante con el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN) y los Planes Estratégicos Sectoriales Multianuales (PESEM), los Planes de Desarrollo Regional Concertados (PDRC) y los Planes de Desarrollo Local Concertados, según sea el caso.
- El Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) constituye un instrumento orientador de la gestión sectorial que sirve de marco para priorizar objetivos y acciones así como hacer explícito y de conocimiento público los lineamientos de política que vinculan lo económico a lo social y que permiten mejorar la calidad del



gasto de los organismos integrantes del Sector, los mismos que deben ser concordantes con sus respectivos Planes Estratégicos y Operativos

- El Decreto Supremo N° 054-2011-PCM aprobó el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN) denominado Plan Bicentenario: El Perú hacia el 2021, presentado por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), en el cual se han establecido los ejes estratégicos: derechos humanos e inclusión social; oportunidades y accesos a los servicios; Estado y gobernabilidad; economía diversificada, competitividad y empleo; desarrollo territorial e infraestructura productiva; ambiente, diversidad biológica y gestión de riesgos de desastres, proponiendo para cada uno de ellos los objetivos, lineamientos, prioridades, metas y programas estratégicos; en merito a los cuales las entidades conformantes del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico ajustarán en sus Planes Estratégicos los objetivos estratégicos de desarrollo nacional previstos en el referido Plan.
- La Ley Orgánica de Gobierno Regionales y sus modificaciones en las Leyes N° 27902 y N° 28013, estipulan que los Gobiernos Regionales organizan su gestión en torno a los planes y proyectos de desarrollo regional concertados
- Directiva N° 001-2017-CEPLAN/PCD Directiva para la actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional, Aprobada por Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 026-2017-CEPLAN/PCD con fecha 02 Mayo del 2017; que en su artículo 7° estipula que Las políticas y planes actualizados por los integrantes del SINAPLAN deben estar armonizados con las políticas de Estado y los objetivos estratégicos del PEDN, en la cual las políticas institucionales se concretan en los planes estratégicos institucionales - PEI y los planes operativos institucionales - POI.
- El Plan de Desarrollo Regional Concertado San Martín al 2021, aprobado con Ordenanza Regional N° 017-2015-GRSM/CR el 07 de Diciembre de 2015, define los objetivos estratégicos regionales, así como las acciones estratégicas, considerando el enfoque territorial y gestión de cuencas como lineamiento central, sobre esta base la región está comprometida y lidera la articulación hacia una buena gestión y gobernanza.



- La actualización del el Plan Estratégico Institucional 2015-2017 aprobado con Ordenanza Regional N°003-2017-GRSM/CR del 09 de Marzo del 2017 que establece Objetivos Estratégicos Institucionales, Indicadores y Metas Anuales.
- “Directiva para la formulación, aprobación, aplicación, actualización, seguimiento, monitoreo y evaluación del Plan Operativo Institucional - POI del Gobierno Regional San Martín” aprobado por Resolución Ejecutiva Regional N° 263-2017-GRSM/PGR, de fecha 07 de Abril del 2017.
- Anteproyecto Plan Operativo Institucional 2018, aprobado mediante Resolución Ejecutiva Regional N°350-2017-GRSM/GR, de fecha 23 de mayo del 2017.

IV. MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

Visión del Plan de Desarrollo Regional Concertado

“Al 2021 somos modelo de región en bienestar social, competitividad y valoración de nuestros recursos naturales y diversidad biológica”

Misión Institucional

“Promover el desarrollo integral y sostenible de la región, de manera inclusiva, competitiva y solidaria; en el marco de la modernización, con enfoque territorial y gestión de cuencas”



Estrategias de Gestión

“A partir de los Objetivos Estratégicos Institucionales, se desarrolló la articulación a los Programas Presupuestales, previa identificación de los productos y proyectos que ejecutan las unidades y/o órganos desconcentrados del Gobierno Regional San Martín, así mismo se establecieron los indicadores y las metas al ser alcanzadas durante el periodo 2015-2017.”

V. LINEAMIENTOS DE OBJETIVOS Y ACCIONES ESTRATEGICAS INSTITUCIONALES

COMPONENTE 1: DERECHOS HUMANOS E INCLUSIÓN SOCIAL

OBJETIVOS ESTRATÉGICO INSTITUCIONALES		ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES	
OEI.01.	Promover el trabajo formal de la población	AEI.01.01.	Inserción laboral con capacitación adecuada para la población.
		AEI.01.02	Fiscalización del cumplimiento de la normatividad laboral de manera integral en las empresas de la región.
OEI.02.	Reducir la violencia de género en la población	AEI.02.01	Fortalecimiento de capacidades en violencia de género de manera integral a personal asistencial y docente

Fuente: Sub Gerencia de Planeamiento Estratégico y Estadística Regional – 2017

COMPONENTE 2: OPORTUNIDADES Y ACCESOS A LOS SERVICIOS

OBJETIVOS ESTRATÉGICO INSTITUCIONALES		ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES	
OEI.03.	Mejorar la cobertura de los servicios básicos para la población	AEI.03.01	Servicios de agua potable adecuados para la población.
		AEI.03.02	Servicios saneamiento básico adecuados para la población.
OEI.04.	Mejorar la calidad de la atención en salud de la población en mayor condición de vulnerabilidad	AEI.04.01	Atención de servicios de salud de manera integral en beneficio de la población
		AEI.04.02	Parto institucional accesible para la población gestante
		AEI.04.03	Atención prenatal oportuna para la población gestante
		AEI.04.04	Mejorar la infraestructura de los servicios de Salud
		AEI.04.05	Atención para la prevención y control de las enfermedades metaxénicas y zoonóticas de manera integral en la población
		AEI.04.06	Atención para la prevención y control de las enfermedades transmisibles de manera integral a la población
OEI.05.	Reducir la desnutrición crónica en niñas y niños menores de 5 años	AEI.05.01	Atención integral para reducir la desnutrición crónica de niños menores de cinco años
OEI.06.	Mejorar la calidad de los aprendizajes de los estudiantes de la educación básica en la Región San Martín	AEI.06.01	Servicios de educación básica de calidad de acuerdo a la demanda de la población
		AEI.06.02	Calidad del aprendizaje a niños, niñas y jóvenes con discapacidad en la Educación Básica y Técnico Productiva
		AEI.06.03	Servicios Educativos con adecuada capacidad instalada a estudiantes del ámbito regional de San Martín
		AEI.06.04	Materiales educativos y kits de evaluación diferenciada y oportuna a la comunidad educativa
		AEI.06.05	Mejorar las condiciones de infraestructura educativa en la región.

OEL.07.	Fortalecer la capacidad técnica de las Instituciones de educación superior no universitaria en la Región San Martín	AEI.07.01	Formación en carreras técnicas en Institutos de Educación Superior no Universitaria de manera integral en la región
----------------	---	------------------	---

Fuente: Sub Gerencia de Planeamiento Estratégico y Estadística Regional – 2017

COMPONENTE 3: ESTADO Y GOBERNABILIDAD

OBJETIVOS ESTRATÉGICO INSTITUCIONALES		ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES	
OEL.08.	Contribuir a la reducción de los Índices de Inseguridad Ciudadana que afectan a la población	AEI.08.01	Medidas de seguridad ciudadana con la articulación a los gobiernos locales.
OEL.09.	Mejorar la gestión institucional del GORESAM	AEI.09.01	Mejorar la gestión de inversiones Públicas y Privadas para la Región.
		AEI.09.02	Fortalecer la modernización de la gestión pública

Fuente: Sub Gerencia de Planeamiento Estratégico y Estadística Regional – 2017

COMPONENTE 4: ECONOMÍA DIVERSIFICADA, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO

OBJETIVOS ESTRATÉGICO INSTITUCIONALES		ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES	
OEL.10.	Promover la competitividad de las cadenas de valor priorizadas	AEI.10.01	Asesoramiento en oportunidades comerciales de manera integral a organizaciones exportadoras
		AEI.10.02	Asistencia técnica y Asesoramiento en el acceso a recursos financieros oportunos para productores organizados.
		AEI.10.03	Paquetes Tecnológicos adecuados mejoran el nivel de Productividad de los Productores Agropecuarios
		AEI.10.04	Títulos de propiedad rural con seguridad jurídica sobre la tierra para los Productores Agropecuarios
OEL.11.	Mejorar la competitividad de la Oferta Turística regional	AEI.11.01	Asistencia técnica integral y focalizada a empresas prestadoras de servicios turísticos
		AEI.11.02	Categorización focalizado a los prestadores de servicios turísticos

Fuente: Sub Gerencia de Planeamiento Estratégico y Estadística Regional – 2017



COMPONENTE 5: DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA

OBJETIVOS ESTRATÉGICO INSTITUCIONALES		ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES	
OEI.12.	Mejorar la infraestructura vial departamental	AEI.12.01	Redes viales departamentales estratégicas, mejoradas y rehabilitadas de la región
OEI.13.	Mejorar la cobertura energética rural	AEI.13.01	Energía eléctrica focalizada para la población
		AEI.13.02	Energías renovables adecuadas para el uso de la población rural dispersa.
OEI.14.	Mejorar la infraestructura de sistemas tecnológicos productivos	AEI.14.01	Sistemas de irrigación adecuados para la región
		AEI.14.02	Riego tecnificado para la región

Fuente: Sub Gerencia de Planeamiento Estratégico y Estadística Regional – 2017

COMPONENTE 6: AMBIENTE, DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES



OBJETIVOS ESTRATÉGICO INSTITUCIONALES		ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES	
OEI.15.	Promover e implementar la conservación del bosque y su diversidad biológica	AEI.15.01	Derechos para conservación, normados y monitoreados, a usuarios del bosque
		AEI.15.02	Instrumentos de Gestión Integrales para los Recursos Hídricos
		AEI.15.04	Asistencia técnica en conservación de manera articulada y desconcentrada en los actores del bosque
OEI.16.	Promover e implementar el aprovechamiento sostenible del bosque y su diversidad biológica.	AEI.16.01	Derechos para aprovechamiento sostenible, normados y monitoreados, a usuarios del bosque.
		AEI.16.02	Control y monitoreo articulado y desconcentrado del aprovechamiento sostenible del bosque.
		AEI.16.03	Asistencia técnica en aprovechamiento sostenible de manera articulada y desconcentrada en los actores del bosque
OEI.17.	Mejorar el uso y la ocupación ordenada del territorio en el departamento	AEI.17.01	Asistencia técnica en el uso adecuado del territorio a la población.
		AEI.17.02	Derechos para la gestión territorial normados, en la región.
		AEI.17.03	Asistencia Técnica para la Gestión Ambiental con Enfoque Territorial a los Gobiernos Locales.
		AEI.17.04	Certificación integral de Proyectos de inversión para la gestión territorial en la región.
OEI.18.	Mejorar el conocimiento del riesgo de desastres en el departamento	AEI.18.01	Asistencia técnica en gestión de riesgo de desastres de manera integral a la población.

Fuente: Sub Gerencia de Planeamiento Estratégico y Estadística Regional – 2017

VI. ARTICULACIÓN ESTRATÉGICA TERRITORIAL-INSTITUCIONAL

ARTICULACION ESTRATEGICA TERRITORIAL - INSTITUCIONAL

GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

DIRECCION REGIONAL DE
EDUCACION

DIRECCION REGIONAL DE
SALUD

DIRECCION REGIONAL
VIVIENDA CONSTRUCCION
Y SANEAMIENTO

DIRECCION REGIONAL DE
TRABAJO PROMOCION Y
EMPLEO

DIRECCION REGIONAL
DE INCLUSION E
IGUALDAD DE
OPORTUNIDADES

OBJETIVOS ESTRATEGICOS DEL PDR	INDICADOR	LINEA BASE	META 2021	OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES DEL PEI	INDICADOR	LINEA BASE	META 2016
OER.1 Mejorar la calidad de vida de los grupos poblacionales de la región.	Incidencia de la Pobreza Monetaria ^{1/}	30.10 (2014)	21.7	OEI01.01. Promover el trabajo formal y decente de la población	Porcentaje de la población ocupada adecuadamente empleada	39.36 (2013)	42.19
	Incidencia de la Pobreza Monetaria Extrema ^{1/}	6.55 (2014)	3.5				
	Tasa de actividad de 6 a 17 años	20.20 (2008)	5	OEI01.02. Fomentar la armonía familiar en la población vulnerable	Acciones de capacitación y difusión en Prevención e Intervención en Violencia basada en Género con énfasis en Familia S.I (2014)		105
	Relación del salario de mujeres con respecto al de hombres	78.70 (2014)	86.35				
OER.2 Mejorar el acceso, cobertura y calidad de los servicios, con igualdad de oportunidades e inclusión social.	Violencia física y sexual contra la mujer	15.49 (2014)	11.56	OEI02.01. Mejorar la calidad de los servicios básicos para la población	Cobertura de hogares con agua segura - urbano (Porcentaje)	42.53 (2014)	44.47
	Cobertura de Agua Potable en el área rural	58.10 (2014)	75.91		Cobertura de hogares con agua segura - rural (Porcentaje)	0.56 (2014)	0.94
	Cobertura de Agua Potable en el área urbana	91.80 (2014)	94.31		Proporción de hogares con saneamiento básico (Porcentaje)	93.30 (2014)	93.76
	Cobertura de Alcantarillado u otra forma de Disposición de Excretas en el área urbana	61.35 (2014)	67.84		Proporción de hogares rurales con saneamiento básico (Porcentaje)	87.40 (2014)	88.77
	Tasa de mortalidad infantil	26.00 (2014)	15.54	OEI02.02. Mejorar la calidad de la atención en salud de la población en mayor condición de vulnerabilidad	Tasa de mortalidad neonatal (x 1,000 N.V.)	13 (2014)	11
					Tasa de mortalidad infantil (x 1,000 N.V.)	26 (2014)	23
				O.EI02.03. Reducir la desnutrición crónica en niños y niños menores de 5 años	Porcentaje de la población afiliada a algún seguro de salud	77.00 (2014)	80
					Número de muertes por dengue	4 (2014)	2
					Tasa de desnutrición crónica de niños (as) menores de 5 años (patrón de referencia OMS)	16 (2014)	14.19
	Tasa de desnutrición crónica de niños (as) menores de 5 años (Patrón de referencia OMS)	40.20 (2014)	31.67	OEI02.04. Mejorar la calidad de los aprendizajes de la educación básica en la región San Martín	Proporción de niños de 6 a menos de 36 meses de edad con anemia	47.6 (2014)	44.06
	Niñas (os) del segundo grado de educación primaria que aprobaron examen de razonamiento matemático	22.1 (2014)	37.5		Proporción de nacidos con bajo peso al nacer	6.4 (2014)	5.84
	Niñas (os) del segundo grado de educación primaria que aprobaron examen de comprensión de lectura	35.70 (2014)	52		Porcentaje de estudiantes de 2 grado de Primaria de instituciones educativas públicas, que se encuentran en el nivel suficiente en matemática (Porcentaje)	22.1 (2014)	25.7
	Tasa de conclusión, secundaria (17-18 años)	51.00 (2014)	63.4	OEI02.05. Fortalecer la capacidad técnica no universitaria en la región San Martín	Porcentaje de estudiantes de 2 grado de Primaria de instituciones educativas públicas que se encuentran en el nivel suficiente en comprensión lectora (Porcentaje)	35.7 (2014)	39.75
					Porcentaje de la PEA ocupada con educación superior no universitaria	14.10 (2014)	11.73



COMPONENTE 4: ECONOMÍA DIVERSIFICADA, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO

ARTICULACION ESTRATEGICA TERRITORIAL - INSTITUCIONAL

GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO

DIRECCION REGIONAL DE
COMERCIO EXTERIOR Y
TURISMO

DIRECCION REGIONAL DE
ENERGIA Y MINAS

DIRECCION REGIONAL DE
LA PRODUCCION

DIRECCION REGIONAL DE
AGRICULTURA

OBJETIVOS ESTRATEGICOS DEL PDRC	INDICADOR	LINEA BASE	META 2016	OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES DEL PEI	INDICADOR	LINEA BASE	META 2016
OER.5: Consolidar la competitividad de la región, fortaleciendo la diversificación productiva y de servicios, promoviendo la inversión pública - privada, la industrialización, innovación y empleo	Tasa de Crecimiento del Valor Agregado Bruto Regional	0.66 (2013)	4.54	OEI04.01. Optimizar las cadenas productivas	Porcentaje de pequeños productores agropecuarios organizados y gestionando empresarialmente sus organizaciones	24.75 (2014)	27.75
	Valor Agregado Bruto a precios constantes de 2007 (Miles de Nuevos Soles)	4 776.50 (2013)	5 457.24		Valor FOB de las exportaciones regionales (millones de US\$)	161.21 (2014)	747.15
	Valor Agregado Bruto per cápita a precios constantes de 2007 (Miles de nuevos soles)	5 839.00 (2013)	6 482.58		Peso neto de las exportaciones regionales TM	46 887.66 (2014)	148 758.91
	Valor Bruto de Producción Agropecuaria (Millones de nuevos soles de 1994)	1 008.40 (2013)	1 215.53		Crédito directo del sistema financiero al sector privado (saldo fin de periodo en millones de nuevos soles)	22 552.83 (2014)	80 649.05
	Índice de Competitividad Regional	0.38 (2014)	0.42		Depósitos en el sistema financiero (saldo fin de periodo en millones de nuevos soles)	5 603.68 (2014)	18 880.60
	Índice Compuesto de Actividad Económica	6.40 (2014)	6.66	OEI04.02. Incrementar de manera sostenible la oferta turística	Promedio de permanencia de ciudadanos nacionales y extranjeros en establecimientos de hospedaje (días)	1.3 (2014)	1.4
	Índice de Productividad Agrícola	0.40 (2014)	0.44				
	Arribos de ciudadanos nacionales y extranjeros a establecimientos de hospedaje	964 115 (2014)	1 081 428				



COMPONENTE 5: DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA

ARTICULACION ESTRATEGICA TERRITORIAL - INSTITUCIONAL

GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

GERENCIA

DIRECCION REGIONAL DE
TRANSPORTES Y
COMUNICACIONES

OBJETIVOS ESTRATEGICOS DEL PDRC	INDICADOR	LINEA BASE	META 2021	OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES DEL PEI	INDICADOR	LINEA BASE	META 2016
OER.6: Desarrollar un territorio articulado y competitivo, a través de Inversión Pública y/o Privada en Infraestructura Estratégica que permita asegurar el acceso a los servicios y dinamizar las actividades Económicas.	Proporción de hogares cuya población percibe que el estado de conservación de la carretera por donde se desplaza está en buen estado.	87.60 (2013)	92.93	OEI05.01. Mejorar la infraestructura vial departamental	Porcentaje de la red vial departamental pavimentada	16.57 (2014)	19.09
	Proporción de Población Rural con Acceso al Servicio de Internet	10.80 (2014)	16.86		Porcentaje de la red vial departamental no pavimentada que se encuentra afirmada ^{1/}	56.44 (2013)	59.44
	Coeficiente de electrificación	87.40 (2014)	97.00	OEI05.02. Mejorar la infraestructura tecnológica de soporte y la cobertura energética de las actividades productivas	Proporción de Población rural con Acceso a Telefonía Pública (Porcentaje)	60.6 (2014)	61.51
					Proporción de Población rural con Cobertura de Telefonía Móvil	55.9 (2014)	60.90
					Proporción de Población rural con Acceso al Servicio de Internet	10.8 (2014)	12.27
					Cobertura de electrificación rural	68.4 (2014)	72.10



COMPONENTE 6: AMBIENTE, DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

ARTICULACION ESTRATEGICA TERRITORIAL - INSTITUCIONAL



PDRC

OBJETIVOS ESTRATEGICOS REGIONALES	INDICADOR	LINEA BASE	META 2016
OER.7: Mejorar la sostenibilidad ambiental promoviendo el ordenamiento territorial y con enfoque de cuencas hidrográficas.	Superficie de bosque deforestada anualmente (Has.)	20 564 (2014)	14 471
	Gobiernos provinciales cuentan con Mezo Zonificación Ecológica Económica para la planificación territorial.	5 (2014)	6
	Numero de Ha. de Bosque conservado y/o aprovechados con actividades sostenibles.	2 162 937 (2014)	2 266 593
OER.8: Reducir los niveles de riesgos y emergencias frente a todo tipo de desastres.	Personas fallecidas por la ocurrencia de desastres.	95 (2014)	63

PEI 2015-2017

OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES	INDICADOR	LINEA BASE	META 2016
OEI06.01. Fomentar la conservación y aprovechamiento sostenible del bosque y su diversidad biológica	Porcentaje del territorio regional, protegido bajo alguna modalidad de conservación	42.03 (2014)	45.96
	Número de Hectáreas delimitadas, destinadas para Protección y Conservación en Comunidades Nativas.	72 158 (2014)	38 810
	Numero de certificaciones GALS (Gestión Ambiental Local Sostenible) en la región San Martín.	2 (2014)	8
OEI06.02. Asegurar el caudal y calidad del recurso hídrico	Producción per cápita de agua potable por empresa prestadora de servicios de saneamiento (San Martín-Moyobamba-Rioja) (Lts/Ha./Día)	214.5 (2014)	233.5
OEI06.03. Promover el ordenamiento territorial para el desarrollo sostenible	Gobiernos Provinciales que disponen del Plan de Acondicionamiento Territorial	6 (2014)	10
OEI06.04. Promover la gestión de riesgo por desastres en un contexto de cambio climático	Población damnificada por desastres naturales anualmente	6 069 (2014)	1 270



VII. ESTRUCTURA ORGANICA

01. ÓRGANOS DE ALTA DIRECCIÓN

Órgano Normativo y Fiscalizador

- 01.1. Consejo Regional
- 01.1.1. Secretaría del Consejo Regional

Órgano Ejecutivo

- 01.2. Despacho del Gobernador
- 01.3. Gerencia General Regional
 - 01.3.1. Oficina de la Promoción Privada y Sostenible

02. ÓRGANOS CONSULTIVOS

- 02.1. Consejo de Coordinación Regional
- 02.2. Consejos Consultivos Regionales Especializados

03. ÓRGANOS DE COORDINACIÓN

- 03.1. Directorio de Gerentes Regionales
- 03.2. Comités Gerenciales de Coordinación
- 03.3. Comités Territoriales de Coordinación

04. ÓRGANO REGIONAL DE CONTROL INSTITUCIONAL

05. ÓRGANO DE DEFENSA JURÍDICA

- 05.1. Procuraduría Pública Regional

06. ÓRGANOS DE ASESORAMIENTO

- 06.1. Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto
 - 06.1.1. Sub Gerencia de Planeamiento Estratégico y Estadística Regional
 - 06.1.2. Sub Gerencia de Programación e Inversiones
 - 06.1.3. Sub Gerencia de Presupuesto
 - 06.1.4. Sub Gerencia de Desarrollo Institucional
- 06.2. Oficina Regional de Asesoría Legal
- 06.3. Oficina Regional de Defensa Nacional y Gestión de Riesgo de Desastres
- 06.4. Oficina Regional de Diálogo y Sostenibilidad

07. ÓRGANOS DE APOYO

- 07.1. Oficina Regional de Administración
 - 07.1.1. Oficina de Gestión de las Personas
 - 07.1.2. Oficina de Contabilidad y Tesorería
 - 07.1.3. Oficina de Logística
 - 07.1.4. Oficina de Control Patrimonial
 - 07.1.5. Oficina de Tecnologías de Información
- 07.2. Secretaría General
 - 07.2.1. Oficina de Relaciones Públicas y Comunicación Institucional
 - 07.2.2. Oficina de Trámite Documentario y Archivo



08. ÓRGANOS DE LÍNEA

- 08.1. Gerencia Regional de Desarrollo Económico
 - 08.1.1. Oficina de Articulación y Monitoreo de Desarrollo Económico
 - 08.1.2. Dirección Regional de Agricultura
 - 8.1.2.1. Oficina de Planeamiento y Estadística Agraria
 - 8.1.2.2. Dirección de Desarrollo y Competitividad Agraria
 - 8.1.2.3. Dirección de Infraestructura Agraria
 - 8.1.2.4. Dirección de Titulación, Reversión de Tierras y Catastro Rural
 - 8.1.2.5. Dirección de Operaciones - Agraria
 - 8.1.2.5.1. Oficina de Gestión Administrativa
 - 8.1.2.5.2. Oficina de Gestión Presupuestal
 - 8.1.2.6. Agencias de Desarrollo Económico
 - 08.1.3. Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo
 - 8.1.3.1. Oficina de Planeamiento Sectorial
 - 8.1.3.2. Dirección de Promoción y Comercio Exterior
 - 8.1.3.3. Dirección de Regulación y Fiscalización
 - 8.1.3.4. Dirección de Producto Turístico y Artesanía
 - 8.1.3.5. Direcciones Sub Regionales de Comercio Exterior y Turismo
 - 08.1.4. Dirección Regional de Producción
 - 8.1.4.1. Oficina de Planeamiento Sectorial
 - 8.1.4.2. Dirección de Promoción y Desarrollo Pesquero
 - 8.1.4.3. Dirección de Promoción y Desarrollo Industrial
 - 8.1.4.4. Dirección de Regulación y Fiscalización
 - 8.1.4.5. Dirección de Operaciones - Producción
 - 8.1.4.5.1. Oficina de Gestión Administrativa
 - 8.1.4.5.2. Oficina de Gestión Presupuestal
 - 8.1.4.6. Direcciones Sub Regionales de la Producción
 - 8.1.4.7. Centros de Producción e Innovación en Pesca y Acuicultura
 - 08.1.5. Dirección Regional de Energía y Minas
 - 8.1.5.1. Dirección de Infraestructura Eléctrica
 - 8.1.5.2. Dirección de Promoción y Fiscalización Minero Energética
 - 8.1.5.3. Dirección de Asuntos Ambientales Minero Energéticos
- 08.2. Gerencia Regional de Desarrollo Social
 - 08.2.1. Oficina de Articulación y Monitoreo del Desarrollo Social
 - 08.2.2. Dirección Regional de Inclusión e Igualdad de Oportunidades
 - 8.2.2.1. Oficina de Promoción de Derechos y Género
 - 8.2.2.2. Oficina Regional de Personas con Discapacidad –OREDIS
 - 8.2.2.3. Oficina Regional de Desarrollo de los Pueblos Indígenas de San Martín-ORDEPISAM
 - 08.2.3. Dirección Regional de Educación
 - 8.2.3.1. Oficina de Planificación y Desarrollo Institucional
 - 8.2.3.2. Oficina de Seguimiento y Participación
 - 8.2.3.3. Dirección de Gestión Pedagógica
 - 8.2.3.4. Dirección de Operaciones- Educación
 - 8.2.3.5. Unidades de Gestión Educativa Local - UGEL
 - 8.2.3.6. Oficinas de Operaciones - Educación
 - 08.2.4. Dirección Regional de Salud
 - 8.2.4.1. Oficina de Asesoría Legal Sectorial
 - 8.2.4.2. Oficina de Planeamiento



- 8.2.4.3. Dirección de Salud Integral
- 8.2.4.4. Dirección de Regulación y Fiscalización Sectorial de Salud
- 8.2.4.5. Dirección de Desarrollo de Recursos Humanos
- 8.2.4.6. Dirección de Inteligencia Sanitaria
- 8.2.4.7. Dirección de Operaciones- Salud
- 8.2.4.8. Direcciones de Redes de Salud
- 8.2.4.9. Hospitales y Servicios Regionales: Hospital Tarapoto, Laboratorio Referencial, Banco de Sangre
- 8.2.4.10. Oficinas de Operaciones

08.2.5. Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo

- 8.2.5.1. Dirección de Prevención de Conflictos y Derechos Fundamentales en el Trabajo
- 8.2.5.2. Dirección de Inspección del Trabajo
- 8.2.5.3. Dirección de Promoción del Empleo y Capacitación Laboral
- 8.2.5.4. Oficinas Zonales de Trabajo y Promoción del Empleo

08.2.6. Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento

- 8.2.6.1. Oficina de Planeamiento Sectorial
- 8.2.6.2. Dirección de Vivienda y Urbanismo
- 8.2.6.3. Dirección de Construcción y Saneamiento

08.3. Gerencia Regional de Infraestructura

08.3.1. Oficina de Coordinación de Inversiones en Infraestructura

08.3.2. Sub Gerencia de Estudios y Obras

08.3.3. Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras

08.3.4. Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones

- 8.3.4.1. Dirección de Transporte Terrestre
- 8.3.4.2. Dirección de Caminos
- 8.3.4.3. Dirección de Comunicaciones
- 8.3.4.4. Dirección de Operaciones - Transporte
 - 8.3.4.4.1. Oficina de Gestión Administrativa
 - 8.3.4.4.2. Oficina de Gestión Presupuestal
- 8.3.4.5. Oficinas Zonales de Transportes y Comunicaciones

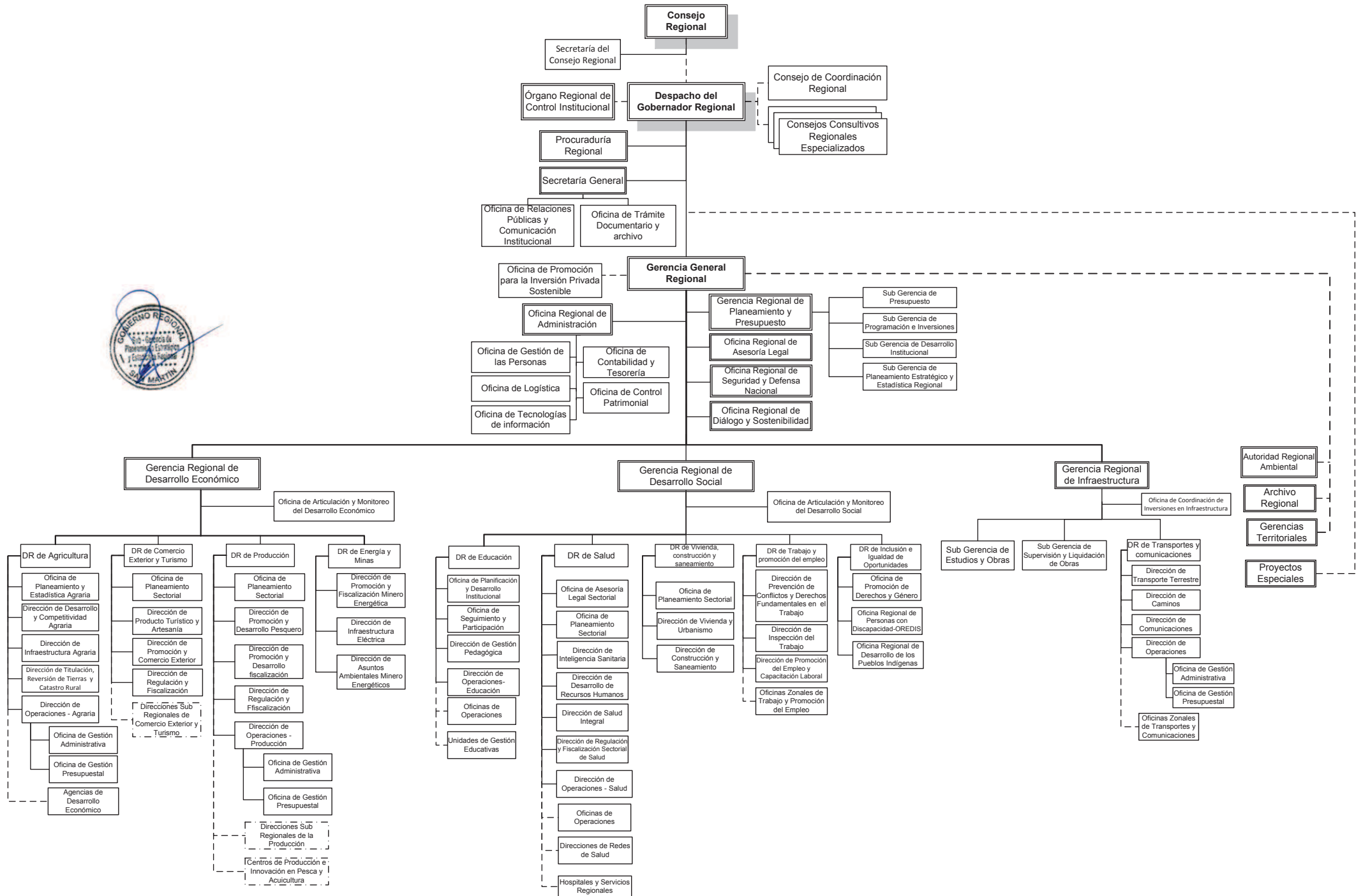
09. ÓRGANOS DESCONCENTRADOS

- 09.1. Autoridad Regional Ambiental
- 09.2. Archivo Regional
- 09.3. Proyectos Especiales
- 09.4. Gerencias Territoriales



VIII. ORGANIGRAMA





IX. ANALISIS INTEGRAL

La implementación del sistema del Plan Operativo Institucional 2018, así como el masivo proceso de capacitación a los formuladores POI en las diferentes unidades ejecutoras del Pliego GORESAM; hicieron posible la total entrega de la formulación física y financiera que constituye el esquema del Plan Operativo Institucional 2018.

Resultado de la revisión de los ingresos en el módulo aplicativo CEPLAN V1 para el Plan Operativo Institucional - 2018, de las diferentes unidades ejecutoras del Pliego GORESAM.

DEPENDENCIAS SEDE CENTRAL 001 - 921

UNIDAD EJECUTORA	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA (PIA)	OBSERVACIONES
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL	1,118,696	- Realizo la reprogramación de sus actividades operativas en las categorías presupuestal: 0068, 9001 y 0092, registrando un total de 19 actividades operativas cuya programación financiera se realizó en la FF. Recursos Ordinarios
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD	19,400,509	- Realizo la reprogramación de sus actividades operativas en las categorías presupuestal: 0068, 9001 y 0092, registrando un total de 19 actividades operativas cuya programación financiera se realizó en la FF. Recursos Ordinarios
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION	690,117	- Realizo la programación de sus actividades operativas en las categorías presupuestal Acción Central, FF Recursos Ordinarios y RDR.
DIRECCIÓN DE VIVIENDA CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO	4,391,006	- Realizo la programación de sus actividades operativas en las categorías presupuestal: 0083 y 9001, registrando un total de 05 actividades operativas cuya programación financiera se realizó en la FF. Recursos Ordinarios y Recursos determinados.
DIRECCION REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO	2,696,934	- Realizo la programación de sus actividades operativas en las categorías presupuestal: 9001, 0103, registrando 40 actividades operativas cuya programación financiera se realizó en la FF. Recursos Ordinarios y Recursos Directamente Recaudados.
DIRECCIÓN REGIONAL DE INCLUSIÓN E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	12,300	- Realizo la programación de sus actividades operativas en las categorías presupuestal: 9001 registrando un total de 01 actividad operativa cuya programación financiera se realizó en la FF. Recursos Ordinarios.
OFICINA DE PROMOCIÓN DE DERECHO Y GÉNERO	78,133	- Realizo la programación de sus actividades operativas en las categorías presupuestal: 9001 registrando un total de 01 actividad operativa cuya programación financiera se realizó en la FF. Recursos Ordinarios.
OFICINA REGIONAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	36,713	- Realizo la programación de sus actividades operativas en las categorías presupuestal: 9001 registrando un total de 01 actividad operativa cuya programación financiera se realizó en la FF. Recursos Ordinarios.

UNIDAD EJECUTORA	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA (PIA)	OBSERVACIONES
OFICINA REGIONAL DE DESARROLLO DE PUEBLOS INDÍGENAS	79,056	- Realizo la programación de sus actividades operativas en las categorías presupuestal: 9001 registrando un total de 01 actividad operativa cuya programación financiera se realizó en la FF. Recursos Ordinarios.
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO - GRDE	1'766,819	- Realizo la programación de sus actividades operativas en las categorías presupuestal 9001 - Acciones Centrales, 9002 - Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos y PP 0041: Mejora de la Inocuidad Agroalimentaria, cuya programación financiera se realizó en la F.F. RO.
DIRECCIÓN REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO	611,621	- Realizo la programación de sus actividades operativas en las categorías presupuestal 9001 - Acciones Centrales, cuya programación financiera se realizó en la F.F. RO y RDR.
DIRECCION REGIONAL DE ENERGIA Y MINAS	271,509	- Realizo la programación de sus actividades operativas en las categorías presupuestal 9001 - Acciones Centrales, cuya programación financiera se realizó en la F.F. RO.
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA	171,458	- Realizo la programación de sus actividades operativas en las categorías presupuestal 9001 - Acciones Centrales, cuya programación financiera se realizó en la F.F. RO.
OFICINA DE PROMOCION DE INVERSIONES	374,983.25	- Realizo la programación de sus actividades operativas en las categorías presupuestal 9001 - Acciones Centrales, cuya programación financiera se realizó en la F.F. RO.
CONSEJO REGIONAL	2'378,900	- Realizo la programación de sus actividades operativas en las categorías presupuestal Acción Central, FF Recursos Ordinarios.
VICEGOBERNACION	32,000	- Realizo la programación de sus actividades operativas en las categorías presupuestal Acción Central, FF Recursos Ordinarios.
SECRETARIA GENERAL	444,827	- Realizo la programación de sus actividades operativas en las categorías presupuestal Acción Central, FF Recursos Ordinarios.
GERENCIA GENERAL	120,000	- Realizo la programación de sus actividades operativas en las categorías presupuestal Acción Central, FF Recursos Ordinarios.
PROCURADORIA	409,924	- Realizo la programación de sus actividades operativas en las categorías presupuestal Acción Central y APNP, FF Recursos Ordinarios.
ASESORIA LEGAL	315,997	- Realizo la programación de sus actividades operativas en las categorías presupuestal Acción Central, FF Recursos Ordinarios.
ARCHIVO REGIONAL	161,000	- Realizo la programación de sus actividades operativas en las categorías presupuestal Acción Central, FF Recursos Ordinarios.



UNIDAD EJECUTORA	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA (PIA)	OBSERVACIONES
RELACIONES PUBLICAS	394,013	- Realizo la programación de sus actividades operativas en las categorías presupuestal Acción Central, FF Recursos Ordinarios.
ORAGANO DE CONTROL INTERNO	442,941	- Realizo la programación de sus actividades operativas en las categorías presupuestal Acción Central, FF Recursos Ordinarios y Recursos directamente recaudados.
TRAMITE DOCUMENTARIO	126,860	- Realizo la programación de sus actividades operativas en las categorías presupuestal Acción Central, FF Recursos Ordinarios.
OFICINA REGIONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA	1'259,539	- Realizo la programación de sus actividades operativas en las categorías presupuestal 0068, FF Recursos Ordinarios.
SECRETARIA TECNICA DE SEGURIDAD CIUDADANA	271,460	- Realizo la programación de sus actividades operativas en las categorías presupuestal Acción Central, FF Recursos Ordinarios.
OFICINA REGIONAL DE DIALOGO Y SOSTENIBILIDAD	150,027	- Realizo la programación de sus actividades operativas en las categorías presupuestal APNP, FF Recursos Ordinarios.
ADMINISTRACIÓN	9'219,961	- Realizo la programación de sus actividades operativas en las categorías presupuestal Acción Central y APNP, FF Recursos Ordinarios, RDR.
GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	2'586,899	- Realizo la programación de sus actividades operativas en las categorías presupuestal Acción Central y APNP, FF Recursos Ordinarios, Donaciones y Transferencias
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA	31,055,300	- Realizo la programación de sus actividades operativas en las categorías presupuestales: 9002, 0091, 0101, registrando 10 actividades operativas cuya programación financiera se realizó en la FF. Recursos Ordinarios y Recursos Determinados.
AUTORIDAD REGIONAL AMBIENTAL	4,456,565	- Realizo la programación de sus actividades operativas en la categoría presupuestal: 9002, 0130, registrando 29 actividades operativas cuya programación financiera se realizó en la FF. Recursos Ordinarios.

OTRAS UNIDADES EJECUTORAS

UNIDAD EJECUTORA	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA (PIA)	OBSERVACIONES
002-922: REGION SAN MARTIN-ALTO HUALLAGA - TOCACHE	624,920	- Realizo la programación de sus actividades operativas en la categoría presupuestal: 9001, registrando 06 actividades operativas cuya programación financiera se realizó en la FF. Recursos Ordinarios.
003-923: PESQUERIA - DIRECCIÓN REGIONAL DE LA PRODUCCIÓN	2,033,336	- Realizo la programación de sus actividades operativas en las categorías presupuestal 9001 - Acciones Centrales, 9002 - Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos; cuya programación financiera se realizó en la FF. RO y RDR.



UNIDAD EJECUTORA	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA (PIA)	OBSERVACIONES
004-989: REGION SAN MARTIN-SUB REGION BAJO MAYO	5,145,564	- Realizo la programación de sus actividades operativas en las categorías presupuestal: 9001, 9002, 0090, registrando 31 actividades operativas cuya programación financiera se realizó en la FF. Recursos Ordinarios, Recursos Directamente Recaudados y Recursos Determinados.
005-1057: REGION SAN MARTIN-SUB REGION HUALLAGA CENTRAL	444,370	- Realizo la programación de sus actividades operativas en la categoría presupuestal: 9001, registrando 10 actividades operativas cuya programación financiera se realizó en la FF. Recursos Ordinarios.
006-1140: REGION SAN MARTIN - PROYECTO ESPECIAL ALTO MAYO	30,573,225	- Realizo la programación de sus actividades operativas en las categorías presupuestales: 0091, 9002 y 138 registrando 47 actividades operativas cuya programación financiera se realizó en la FF. Recursos Ordinarios y Recursos Determinados.
007-1323: REGION SAN MARTIN - PROCEJA	1,000,000	- Realizo la programación de sus actividades operativas en la categoría presupuestal: 9002, registrando 01 actividades operativas cuya programación financiera se realizó en la FF. Recursos Ordinarios.
018-1263: REGION SAN MARTIN - PROYECTO ESPECIAL HUALLAGA CENTRAL Y BAJO MAYO	52,841,424	- Realizo la programación de sus actividades operativas en las categorías presupuestal: 0121, 0138 y 9002, registrando 14 actividades operativas cuya programación financiera se realizó en la FF. Recursos Ordinarios, Recursos Directamente Recaudados y Recursos Determinados.
100-924: AGRICULTURA - DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA	13,122,902	- Realizo la programación de sus actividades operativas en las categorías presupuestal: 9001 - Acciones Centrales, 9002 - Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos, PP 0089: Reducción de la degradación de los suelos agrarios, PP 0121: Mejora de la articulación de pequeños productores al mercado y PP 0130: Competitividad Y Aprovechamiento Sostenible de los Recursos Forestales y de la Fauna Silvestre, cuya programación financiera se realizó en la FF. RO y RDR.
200-925: REGION SAN MARTIN-TRANSPORTES	6,896,419	- Realizo la programación de sus actividades operativas en las categorías presupuestal: 9001, 9002 0138, registrando 24 actividades operativas cuya programación financiera se realizó en la FF. Recursos Ordinarios y Recursos Directamente Recaudados.
300-926 EDUCACION SAN MARTIN	102,445,118	- Realizo la programación de sus actividades operativas en las categorías presupuestales: 0068, 0072, 0090, 0091, 00106, 00107, 9001 y 9002, cuya programación financiera se realizó en la FF. Recursos Ordinarios y Recursos Directamente Recaudados.
301-927 EDUCACION BAJO MAYO	133,643,559	- Realizo la programación de sus actividades operativas en las categorías presupuestales: 0090, 0091, 00106, 9001 y 9002, cuya programación financiera se realizó en la FF. Recursos Ordinarios y Recursos Directamente Recaudados.
302-928 EDUCACION HUALLAGA CENTRAL	58,221,316	- Realizo la programación de sus actividades operativas en las categorías presupuestales: 0090, 0091, 00106, 9001 y 9002, cuya programación financiera se realizó en la FF. Recursos Ordinarios y Recursos Directamente Recaudados.



UNIDAD EJECUTORA	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA (PIA)	OBSERVACIONES
303-929 EDUCACION ALTO HUALLAGA	46,086,523	- Realizo la programación de sus actividades operativas en las categorías presupuestales: 0090, 0091, 00106, 9001 y 9002, cuya programación financiera se realizó en la FF. Recursos Ordinarios y Recursos Directamente Recaudados.
305-1517 EDUCACION LAMAS	38,953,108	- Realizo la programación de sus actividades operativas en las categorías presupuestales: 0090, 0091, 00106, 9001 y 9002, cuya programación financiera se realizó en la FF. Recursos Ordinarios y Recursos Directamente Recaudados.
306-1523 EDUCACION RIOJA	61,960,899	- Realizo la programación de sus actividades operativas en las categorías presupuestales: 0090, 0091, 00106, 9001 y 9002, cuya programación financiera se realizó en la FF. Recursos Ordinarios y Recursos Directamente Recaudados.
307-1527 EDUCACION BELLAVISTA	31,265,999	- Realizo la programación de sus actividades operativas en las categorías presupuestales: 0090, 0091, 00106, 9001 y 9002, cuya programación financiera se realizó en la FF. Recursos Ordinarios y Recursos Directamente Recaudados.
400-930: REGION SAN MARTIN-SALUD	49,471,151	- Realizo la programación de sus actividades operativas en las categorías presupuestales: 0001, 0002, 0016, 0017, 0018, 0024, 0051, 0068, 0104, 0131, 9001 y 9002, cuya programación financiera se realizó en la FF. Recursos Ordinarios y Recursos Directamente Recaudados, Donaciones y Transferencias y Recursos Determinados. Culminaron satisfactoriamente los registros POI.
401-1058: REGION SAN MARTIN-SALUD ALTO MAYO	43,512,704	- Realizo la programación de sus actividades operativas en las categorías presupuestales: 0001, 0002, 0016, 0017, 0018, 0024, 0068, 0104, 0129, 0131, 9001 y 9002, cuya programación financiera se realizó en la FF. Recursos Ordinarios y Recursos Directamente Recaudados, Donaciones y Transferencias y Recursos Determinados. Culminaron satisfactoriamente los registros POI.
402-1059: REGION SAN MARTIN-SALUD HUALLAGA CENTRAL	27,042,175	- Realizo la programación de sus actividades operativas en las categorías presupuestales: 0001, 0002, 0016, 0017, 0018, 0024, 0068, 0104, 0131, 9001 y 9002, cuya programación financiera se realizó en la FF. Recursos Ordinarios y Recursos Directamente Recaudados, Donaciones y Transferencias y Recursos Determinados. Culminaron satisfactoriamente los registros POI.
403-1060: REGION SAN MARTIN-SALUD ALTO HUALLAGA	15,096,893	- Realizo la programación de sus actividades operativas en las categorías presupuestales: 0001, 0002, 0016, 0017, 0018, 0024, 0068, 0104, 0131, 9001 y 9002, cuya programación financiera se realizó en la FF. Recursos Ordinarios y Recursos Directamente Recaudados, Donaciones y Transferencias y Recursos Determinados. Culminaron satisfactoriamente los registros POI.
404 - 1400: REGION SAN MARTIN - HOSPITAL II - TARAPOTO	27,272,602	- Realizo la programación de sus actividades operativas en las categorías presupuestales: 0001, 0002, 0016, 0017, 0018, 0024, 0068, 0104, 0129, 0131, 9001 y 9002, cuya programación financiera se realizó en la FF. Recursos Ordinarios y Recursos Directamente Recaudados, Donaciones y Transferencias y Recursos Determinados. Culminaron satisfactoriamente los registros POI.

Fuente: SGPEyER - 2017



**CUADRO COMPARATIVO ENTRE POI PROGRAMADO (ANTEPROYECTO POI) Y POI
FORMULADO POR EJECUTORAS DEL PLIEGO GORESAM**

UNIDAD EJECUTORAS	POI PROGRAMADO 2018	POI FORMULADO 2018
001-921 REGION SAN MARTIN-SEDE CENTRAL	270,535,155.11	92,334,154.65
002-922 REGION SAN MARTIN-ALTO HUALLAGA TOCACHE	4,075,924.00	624,920.00
003-923 REGION SAN MARTIN-PESQUERIA	1,951,492.00	2,033,336.00
004-989 REGION SAN MARTIN-SUB REGION BAJO MAYO-TARAPOTO	1,453,022.00	5,145,564.00
005-1057 REGION SAN MARTIN-SUB REGION HUALLAGA CENTRAL - JUANJUI	7,120,313.00	416,525.00
006-1140 REGION SAN MARTIN - PROYECTO ESPECIAL ALTO MAYO	38,479,875.00	30,573,225.00
007-1323 REG. SAN MARTIN - PROCEJA	-	1,000,000.00
018-1263 REGION SAN MARTIN - HUALLAGA CENTRAL Y BAJO MAYO	89,652,488.01	52,841,424.00
100-924 REGION SAN MARTIN-AGRICULTURA	10,083,947.50	13,122,902.00
200-925 REGION SAN MARTIN-TRANSPORTES	7,095,950.24	6,896,419.00
300-926 REGION SAN MARTIN-EDUCACION	97,789,978.63	102,445,118.00
301-927 REGION SAN MARTIN-EDUCACION BAJO MAYO	133,157,681.07	133,643,559.02
302-928 REGION SAN MARTIN-EDUCACION HUALLAGA CENTRAL	58,989,147.00	58,221,316.00
303-929 REGION SAN MARTIN-EDUCACION ALTO HUALLAGA	46,413,440.00	46,086,523.00
305-1517 GOB.REG.DPTO. SAN MARTIN- EDUCACION LAMAS	34,356,680.96	38,951,881.00
306-1523 GOB.REG. DPTO. SAN MARTIN - EDUCACION RIOJA	60,681,183.59	61,960,899.00
307-1527 GOB.REG. DPTO. SAN MARTIN- EDUCACION BELLAVISTA	30,467,489.00	31,265,999.00
400-930 REGION SAN MARTIN-SALUD	54,353,148.73	49,471,151.00
401-1058 REGION SAN MARTIN-SALUD ALTO MAYO	48,356,014.00	43,512,704.00
402-1059 REGION SAN MARTIN-SALUD HUALLAGA CENTRAL	20,685,114.25	27,042,175.00
403-1060 REGION SAN MARTIN-SALUD ALTO HUALLAGA	14,362,439.12	15,096,893.00
404-1400 GOB. REG. SAN MARTIN - HOSPITAL II - TARAPOTO	25,585,282.00	27,387,432.00
TOTAL	1,055,645,765.21	840,074,119.67

Fuente: SGPEyER - 2017



X. PROGRAMACIÓN FINANCIERA:

Total de formulación financiera para la ejecución del Plan Operativo Institucional 2018 de las Unidades Orgánicas y/o dependencias adscritas al Gobierno Regional.

UNIDADES ORGÁNICAS	1: RECURSOS ORDINARIOS	2: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	OTRAS FUENTES	SUB TOTAL
001-921 REGION SAN MARTIN-SEDE CENTRAL	78,634,829.65	2,758,040.00	10,941,285.00	92,334,154.65
CONSEJO REGIONAL	2,378,900.00		0.00	2,378,900.00
CONSEJO REGIONAL	2,378,900.00		0.00	2,378,900.00
DESPACHO DEL GOBERNADOR REGIONAL	529,822.00	323,042.00	0.00	852,864.00
ÓRGANO REGIONAL DE CONTROL INSTITUCIONAL	119,898.00	323,042.00	0.00	442,940.00
PROCURADURÍA PÚBLICA REGIONAL	409,924.00		0.00	409,924.00
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA	212,628.00		0.00	212,628.00
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA	212,628.00		0.00	212,628.00
DIRECCIÓN REGIONAL DE INCLUSIÓN E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	206,202.00		0.00	206,202.00
DIRECCIÓN REGIONAL DE INCLUSIÓN E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	12,300.00		0.00	12,300.00
OFICINA DE PROMOCIÓN DE DERECHOS Y GÉNERO	78,133.00		0.00	78,133.00
OFICINA REGIONAL DE DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS	79,056.00		0.00	79,056.00
OFICINA REGIONAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	36,713.00		0.00	36,713.00
GERENCIA GENERAL REGIONAL	5,112,642.25		0.00	5,112,642.25
ARCHIVO REGIONAL	161,094.00		0.00	161,094.00
AUTORIDAD REGIONAL AMBIENTAL	4,456,565.00		0.00	4,456,565.00
GERENCIA GENERAL REGIONAL	120,000.00		0.00	120,000.00
OFICINA DE PROMOCIÓN PARA LA INVERSIÓN PRIVADA SOSTENIBLE	374,983.25		0.00	374,983.25
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO	2,636,063.00	13,886.00	0.00	2,649,949.00
DIRECCIÓN REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO	597,735.00	13,886.00	0.00	611,621.00
DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS	271,509.00		0.00	271,509.00
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO	1,766,819.00		0.00	1,766,819.00
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL	27,042,995.35	1,254,267.00	0.00	28,297,262.35
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN	690,117.00		0.00	690,117.00
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD	19,400,509.16		0.00	19,400,509.16
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO	1,442,667.00	1,254,267.00	0.00	2,696,934.00
DIRECCIÓN REGIONAL DE VIVIENDA CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO	4,391,006.00		0.00	4,391,006.00
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL	1,118,696.19		0.00	1,118,696.19
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA	20,114,015.05		10,941,285.00	31,055,300.05
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA	20,114,015.05		10,941,285.00	31,055,300.05
GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	2,586,899.00		0.00	2,586,899.00
GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	2,586,899.00		0.00	2,586,899.00
GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN	2,766,499.00		0.00	2,766,499.00
DESPACHO DEL VICE GOBERNADOR REGIONAL	769,476.00		0.00	769,476.00
OFICINA REGIONAL DE ASESORÍA LEGAL	315,997.00		0.00	315,997.00

Plan Operativo Institucional 2018
GRPyP - SGPEyER

OFICINA REGIONAL DE DIALOGO Y SOSTENIBILIDAD	150,027.00		0.00	150,027.00
OFICINA REGIONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL	1,530,999.00		0.00	1,530,999.00
OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN	14,082,464.00	1,166,845.00	0.00	15,249,309.00
OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN	14,082,464.00	1,166,845.00	0.00	15,249,309.00
SECRETARÍA GENERAL	965,700.00		0.00	965,700.00
OFICINA DE RELACIONES PÚBLICAS Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL	394,013.00		0.00	394,013.00
OFICINA DE TRAMITE DOCUMENTARIO	126,860.00		0.00	126,860.00
SECRETARÍA GENERAL	444,827.00		0.00	444,827.00
002-922 REGION SAN MARTIN-ALTO HUALLAGA TOCACHE	624,920.00		0.00	624,920.00
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA	32,563.00		0.00	32,563.00
OFICINA ZONAL DE TRANSPORTES	32,563.00		0.00	32,563.00
GERENCIA TERRITORIAL ALTO HUALLAGA - TOCACHE	592,357.00		0.00	592,357.00
GERENCIA TERRITORIAL ALTO HUALLAGA - TOCACHE	463,944.00		0.00	463,944.00
OFICINA ZONAL DE LA PRODUCCIÓN	25,528.00		0.00	25,528.00
OFICINA ZONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO	20,584.00		0.00	20,584.00
UNIDAD DE DESARROLLO Y COMPETITIVIDAD AGRARIA	82,301.00		0.00	82,301.00
003-923 REGION SAN MARTIN-PESQUERIA	1,603,726.00	429,610.00	0.00	2,033,336.00
DIRECCIÓN REGIONAL DE LA PRODUCCIÓN	1,603,726.00	429,610.00	0.00	2,033,336.00
DIRECCIÓN REGIONAL DE LA PRODUCCIÓN	1,603,726.00	429,610.00	0.00	2,033,336.00
004-989 REGION SAN MARTIN-SUB REGION BAJO MAYO-TARAPOTO	4,782,626.00	49,000.00	313,938.00	5,145,564.00
GERENCIA TERRITORIAL BAJO MAYO - TARAPOTO	4,782,626.00	49,000.00	313,938.00	5,145,564.00
ARCHIVO SUB REGIONAL - TARAPOTO	52,617.00	6,000.00	0.00	58,617.00
GERENCIA TERRITORIAL BAJO MAYO - TARAPOTO	195,440.00	12,000.00	0.00	207,440.00
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN	755,375.00	6,000.00	0.00	761,375.00
OFICINA DE ASESORÍA LEGAL	39,850.00	4,000.00	0.00	43,850.00
OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO	130,274.00	12,000.00	0.00	142,274.00
SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO	35,826.00	4,000.00	0.00	39,826.00
SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL	70,527.00	1,000.00	0.00	71,527.00
SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA	3,502,717.00	4,000.00	313,938.00	3,820,655.00
005-1057 REGION SAN MARTIN-SUB REGION HUALLAGA CENTRAL - JUANJUI	416,525.00		0.00	416,525.00
GERENCIA TERRITORIAL HUALLAGA CENTRAL - JUANJUI	204,877.00		0.00	204,877.00
GERENCIA TERRITORIAL HUALLAGA CENTRAL - JUANJUI	204,877.00		0.00	204,877.00
SUB DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	211,648.00		0.00	211,648.00
SUB DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	211,648.00		0.00	211,648.00
006-1140 REGION SAN MARTIN - PROYECTO ESPECIAL ALTO MAYO	11,631,000.00		18,942,225.00	30,573,225.00
DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO	438,400.00		0.00	438,400.00
DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO	438,400.00		0.00	438,400.00
DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA	2,881,000.00		18,942,225.00	21,823,225.00
ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA	250,000.00		0.00	250,000.00
DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA	2,631,000.00		18,942,225.00	21,573,225.00
DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE MANEJO AMBIENTAL	179,500.00		0.00	179,500.00
DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE MANEJO AMBIENTAL	179,500.00		0.00	179,500.00

DESPACHO DE LA OFICINA DE PRESUPUESTO Y PLANIFICACIÓN	608,900.00		0.00	608,900.00
DESPACHO GERENCIA GENERAL	1,167,200.00		0.00	1,167,200.00
DESPACHO GERENCIA GENERAL	1,167,200.00		0.00	1,167,200.00
DESPACHO OFICINA DE ADMINISTRACIÓN	6,356,000.00		0.00	6,356,000.00
DESPACHO OFICINA DE ADMINISTRACIÓN	6,356,000.00		0.00	6,356,000.00
007-1323 REG. SAN MARTIN - PROCEJA	1,000,000.00		0.00	1,000,000.00
DIRECTOR EJECUTIVO	1,000,000.00		0.00	1,000,000.00
DIRECTOR EJECUTIVO	1,000,000.00		0.00	1,000,000.00
018-1263 REGION SAN MARTIN - HUALLAGA CENTRAL Y BAJO MAYO	34,141,577.00	500,000.00	18,199,847.00	52,841,424.00
PROYECTO ESPECIAL HUALLAGA CENTRAL Y BAJO MAYO	34,141,577.00	500,000.00	18,199,847.00	52,841,424.00
DIRECCIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA	1,904,060.00		0.00	1,904,060.00
DIRECCIÓN DE ESTUDIOS Y PROYECTOS	300,000.00		2,881,824.00	3,181,824.00
DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE	1,950,293.00		0.00	1,950,293.00
DIRECCIÓN DE OBRAS	18,137,224.00		15,318,023.00	33,455,247.00
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN	11,850,000.00	500,000.00	0.00	12,350,000.00
100-924 REGION SAN MARTIN-AGRICULTURA	12,622,902.00	500,000.00	0.00	13,122,902.00
DIRECCIÓN DE OPERACIONES AGRARIAS	6,781,966.00	500,000.00	0.00	7,281,966.00
DIRECCIÓN DE OPERACIONES AGRARIAS	6,781,966.00	500,000.00	0.00	7,281,966.00
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA SAN MARTÍN	4,504,857.00		0.00	4,504,857.00
DIRECCIÓN DE DESARROLLO Y COMPETITIVIDAD AGRARIA	3,543,947.00		0.00	3,543,947.00
DIRECCIÓN DE TITULACIÓN, REVISIÓN DE TIERRAS Y CATASTRO RURAL	960,910.00		0.00	960,910.00
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y ESTADÍSTICA AGRARIA	1,336,079.00		0.00	1,336,079.00
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y ESTADÍSTICA AGRARIA	1,336,079.00		0.00	1,336,079.00
200-925 REGION SAN MARTIN-TRANSPORTES	5,096,419.00	1,800,000.00	0.00	6,896,419.00
DIRECCIÓN DE CAMINOS	1,574,500.00		0.00	1,574,500.00
DIRECCIÓN DE CAMINOS	1,574,500.00		0.00	1,574,500.00
DIRECCIÓN DE TRANSPORTE TERRESTRE	10,000.00	300,000.00	0.00	310,000.00
DIRECCIÓN DE TRANSPORTE TERRESTRE	10,000.00	300,000.00	0.00	310,000.00
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN	3,425,303.00	1,500,000.00	0.00	4,925,303.00
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN	3,425,303.00	1,500,000.00	0.00	4,925,303.00
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	86,616.00		0.00	86,616.00
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	86,616.00		0.00	86,616.00
300-926 REGION SAN MARTIN-EDUCACION	102,205,118.00	240,000.00	0.00	102,445,118.00
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN	31,750.00		0.00	31,750.00
ARCHIVO	3,000.00		0.00	3,000.00
SECRETARIA GENERAL	28,750.00		0.00	28,750.00
GESTIÓN ADMINISTRATIVA	4,406,389.00	175,000.00	0.00	4,581,389.00
ASESORÍA JURÍDICA	22,920.00		0.00	22,920.00
INFRAESTRUCTURA	18,850.00		0.00	18,850.00
OCI	97,880.00		0.00	97,880.00
RECURSOS HUMANOS	4,266,739.00	175,000.00	0.00	4,441,739.00
GESTIÓN PRESUPUESTAL O	142,560.00	65,000.00	0.00	207,560.00
ABASTECIMIENTO	116,000.00	65,000.00	0.00	181,000.00



Plan Operativo Institucional 2018
GRPyP - SGPEyER

CONTABILIDAD	7,000.00		0.00	7,000.00
PATRIMONIO	10,560.00		0.00	10,560.00
PRESUPUESTO	9,000.00		0.00	9,000.00
ÓRGANOS DE LÍNEA	97,042,590.00		0.00	97,042,590.00
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PEDAGÓGICA	81,496,914.00		0.00	81,496,914.00
DIRECCIÓN DE OPERACIONES	14,974,759.00		0.00	14,974,759.00
ÓRGANOS DE LÍNEA	570,917.00		0.00	570,917.00
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL	581,829.00		0.00	581,829.00
AREA DE GESTION PEDAGOGICA	511,289.00		0.00	511,289.00
COMUNICACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL	17,000.00		0.00	17,000.00
PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO E INSTITUCIONAL	42,780.00		0.00	42,780.00
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL	10,760.00		0.00	10,760.00
301-927 REGION SAN MARTIN-EDUCACION BAJO MAYO	130,388,253.42	3,255,305.60	0.00	133,643,559.02
ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA	90,000.00	36,200.00	0.00	126,200.00
ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA	90,000.00	36,200.00	0.00	126,200.00
DIRECCIÓN DE OPERACIONES	21,995,307.17		0.00	21,995,307.17
DIRECCIÓN DE OPERACIONES	21,995,307.17		0.00	21,995,307.17
UNIDAD DE ACOMPAÑAMIENTO PEDAGÓGICO	105,396,617.85	432,996.00	0.00	105,829,613.85
UNIDAD DE ACOMPAÑAMIENTO PEDAGÓGICO	105,396,617.85	432,996.00	0.00	105,829,613.85
UNIDAD DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	2,122,925.38		0.00	2,122,925.38
UNIDAD DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	2,122,925.38		0.00	2,122,925.38
UNIDAD DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS	643,403.02	2,786,109.60	0.00	3,429,512.62
UNIDAD DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS	643,403.02	2,786,109.60	0.00	3,429,512.62
UNIDAD DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	125,000.00		0.00	125,000.00
GESTIÓN PRESUPUESTAL	54,000.00		0.00	54,000.00
INFRAESTRUCTURA	60,500.00		0.00	60,500.00
ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	10,500.00		0.00	10,500.00
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	15,000.00		0.00	15,000.00
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	15,000.00		0.00	15,000.00
302-928 REGION SAN MARTIN-EDUCACION HUALLAGA CENTRAL	58,101,316.00	120,000.00	0.00	58,221,316.00
OFICINA DE OPERACIONES . MARISCAL CÁCERES	5,873.00		0.00	5,873.00
UNIDAD DE GESTIÓN PRESUPUESTAL	5,873.00		0.00	5,873.00
UNIDAD DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	10,202,366.00	105,700.00	0.00	10,308,066.00
ARCHIVOS	3,790.00		0.00	3,790.00
ÁREA DE CONTABILIDAD	11,522.00		0.00	11,522.00
ÁREA DE LOGÍSTICA	433,926.00	105,700.00	0.00	539,626.00
ÁREA DE PATRIMONIO	15,420.00		0.00	15,420.00
ÁREA DE RECURSOS HUMANOS	9,194,777.00		0.00	9,194,777.00
JEFEATURA DE UNIDAD DE OPERACIONES	333,555.00		0.00	333,555.00
SOPORTE TÉCNICO MC. JUANJUI	4,929.00		0.00	4,929.00
UNIDAD DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	204,447.00		0.00	204,447.00
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL.MARISCAL CÁCERES	47,893,077.00	14,300.00	0.00	47,907,377.00
ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA	47,751,112.00	14,300.00	0.00	47,765,412.00
ÁREA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	50,731.00		0.00	50,731.00



Plan Operativo Institucional 2018
GRPyP - SGPEyER

ASESORÍA JURÍDICA	12,579.00		0.00	12,579.00
DIRECCIÓN GENERAL	22,898.00		0.00	22,898.00
IMAGEN INSTITUCIONAL	2,963.00		0.00	2,963.00
INFRAESTRUCTURA	10,137.00		0.00	10,137.00
OCI	10,702.00		0.00	10,702.00
SECRETARIA GENERAL UGEL MC . JUANJUI	6,299.00		0.00	6,299.00
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL.MARISCAL CÁCERES	25,656.00		0.00	25,656.00
303-929 REGION SAN MARTIN-EDUCACION ALTO HUALLAGA	46,054,929.00	31,594.00	0.00	46,086,523.00
AREA DE GESTION PEDAGOGICA	1,557,984.00		0.00	1,557,984.00
AREA DE GESTION PEDAGOGICA	444,974.00		0.00	444,974.00
EDUCACION BASICA ESPECIAL	9,949.00		0.00	9,949.00
PRIMARIA	1,103,061.00		0.00	1,103,061.00
AREA PLANIFICACION Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	13,800.00		0.00	13,800.00
PLANIFICACION Y EVALUACION INSTITUCIONAL	13,800.00		0.00	13,800.00
OFICINA DE OPERACIONES	2,375,060.00		0.00	2,375,060.00
ASESORIA JURIDICA	12,000.00		0.00	12,000.00
OFC. OPERACIONES	2,363,060.00		0.00	2,363,060.00
UGEL TOCACHE	500,750.00		0.00	500,750.00
DIRECCION	18,600.00		0.00	18,600.00
INFRAESTRUCTURA	473,750.00		0.00	473,750.00
SECRETARIA GENERAL	7,200.00		0.00	7,200.00
TECNOLOGICOS	1,200.00		0.00	1,200.00
UNIDAD DE GESTION ADMINISTRATIVA	41,602,535.00	31,594.00	0.00	41,634,129.00
ALMACEN	13,433.00		0.00	13,433.00
CONTABILIDAD Y TESORERIA	10,000.00		0.00	10,000.00
LOGISTICA	312,549.00	31,594.00	0.00	344,143.00
PATRIMONIO	7,200.00		0.00	7,200.00
PRESUPUESTO	15,900.00		0.00	15,900.00
RECURSOS HUMANOS, ESCALAFON, PLANILLA Y BIENES Y SERVICIOS	7,173,453.00		0.00	7,173,453.00
UNIDAD DE GESTION ADMINISTRATIVA	34,070,000.00		0.00	34,070,000.00
UNIDAD DE MONITOR Y MEJORA CONTINUA	4,800.00		0.00	4,800.00
CONTROL, SEGUIMIENTO Y ASESORAMIENTO	4,800.00		0.00	4,800.00
305-1517 GOB.REG.DPTO. SAN MARTIN- EDUCACION LAMAS	38,883,413.00	68,468.00	0.00	38,951,881.00
ACOMPAÑAMIENTO PEDAGÓGICO	1,493,287.95		0.00	1,493,287.95
ACOMPAÑAMIENTO PEDAGÓGICO	1,493,287.95		0.00	1,493,287.95
DIRECCIÓN GESTIÓN OPERATIVA	1,548,191.12	68,468.00	0.00	1,616,659.12
DIRECCIÓN GESTIÓN OPERATIVA	1,548,191.12	68,468.00	0.00	1,616,659.12
GESTIÓN PRESUPUESTAL	532,545.00		0.00	532,545.00
GESTIÓN PRESUPUESTAL	532,545.00		0.00	532,545.00
OFICINA GESTIÓN PEDAGÓGICA	174,187.99		0.00	174,187.99
OFICINA GESTIÓN PEDAGÓGICA	174,187.99		0.00	174,187.99
PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	7,284.00		0.00	7,284.00
PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	7,284.00		0.00	7,284.00
UNIDAD DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	35,127,916.94		0.00	35,127,916.94



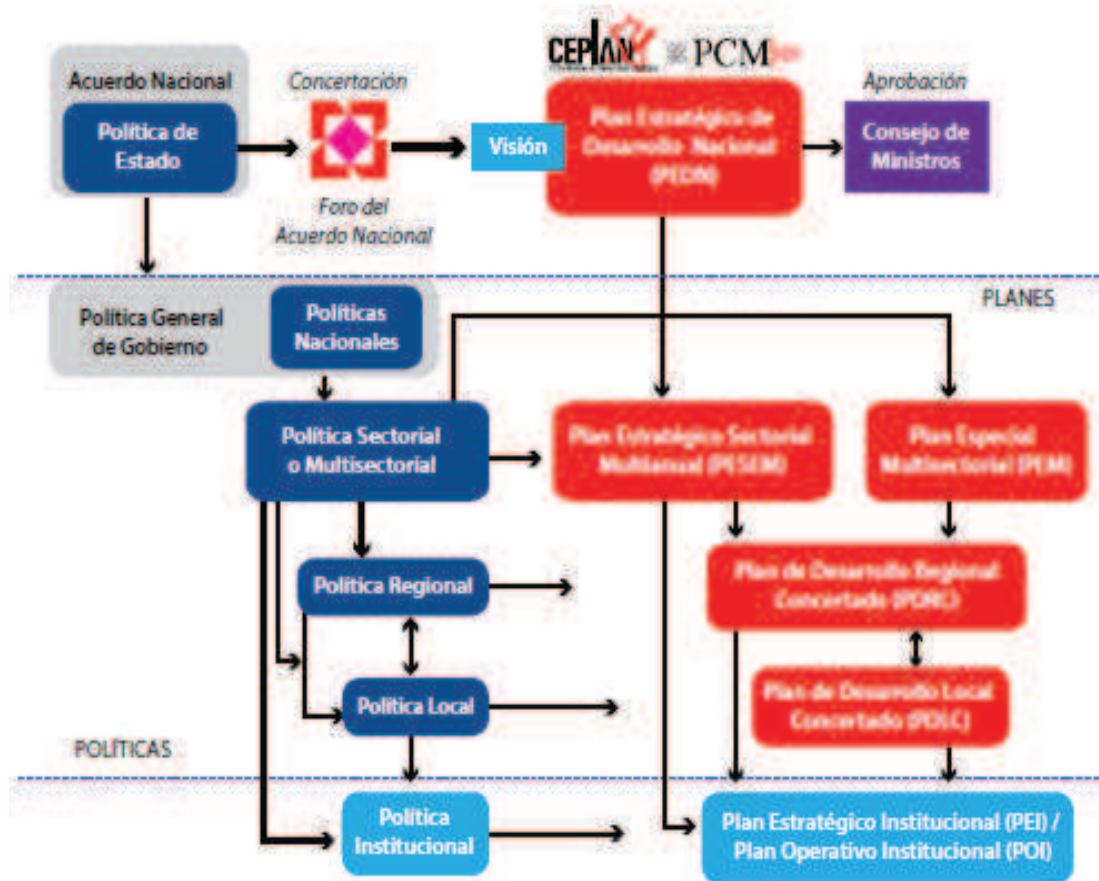
UNIDAD DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	35,127,916.94		0.00	35,127,916.94
306-1523 GOB.REG. DPTO. SAN MARTIN - EDUCACION RIOJA	61,790,489.00	170,410.00	0.00	61,960,899.00
ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA	56,798,593.00		0.00	56,798,593.00
ACOMPANAMIENTO PEDAGÓGICO	424,364.00		0.00	424,364.00
ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA	56,374,229.00		0.00	56,374,229.00
OFICINA DE OPERACIONES	4,952,896.00	170,410.00	0.00	5,123,306.00
OFICINA DE OPERACIONES	4,952,896.00	170,410.00	0.00	5,123,306.00
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL	39,000.00		0.00	39,000.00
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL	21,000.00		0.00	21,000.00
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	18,000.00		0.00	18,000.00
307-1527 GOB.REG. DPTO. SAN MARTIN- EDUCACION BELLAVISTA	31,265,999.00		0.00	31,265,999.00
DIRECCIÓN OFICINA DE OPERACIONES . EDUCACIÓN . BELLAVISTA	1,690,200.00		0.00	1,690,200.00
ÁREA DE PRESUPUESTO Y FINANZAS	5,218.00		0.00	5,218.00
DIRECCIÓN OFICINA DE OPERACIONES . EDUCACIÓN . BELLAVISTA	1,684,982.00		0.00	1,684,982.00
DIRECCIÓN UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL . BELLAVISTA	26,090.00		0.00	26,090.00
ÁREA DE RELACIONES PUBLICAS E IMAGEN INSTITUCIONAL	5,218.00		0.00	5,218.00
ASESORÍA JURÍDICA	5,218.00		0.00	5,218.00
DIRECCIÓN UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL . BELLAVISTA	5,218.00		0.00	5,218.00
SECRETARIA DIRECCIÓN UNIDAD GESTIÓN EDUCATIVA	10,436.00		0.00	10,436.00
UNIDAD DE CONTROL PARTICIPACIÓN Y SEGUIMIENTO	5,218.00		0.00	5,218.00
OFICINA DE CONTROL INTERNO	5,218.00		0.00	5,218.00
UNIDAD DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	1,283,430.00		0.00	1,283,430.00
ÁREA DE CONTABILIDAD	5,218.00		0.00	5,218.00
ÁREA DE LOGÍSTICA	49,848.00		0.00	49,848.00
ÁREA DE PATRIMONIO	5,218.00		0.00	5,218.00
ÁREA DE RECURSOS HUMANOS	1,217,928.00		0.00	1,217,928.00
MODULO Y SOPORTE INFORMÁTICO	5,218.00		0.00	5,218.00
UNIDAD DE GESTIÓN PEDAGÓGICA	28,250,625.00		0.00	28,250,625.00
ACCESO	7,252.00		0.00	7,252.00
ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA	28,243,373.00		0.00	28,243,373.00
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	10,436.00		0.00	10,436.00
ÁREA DE MANTENIMIENTO E INFRAESTRUCTURA	5,218.00		0.00	5,218.00
PLANIFICACIÓN	5,218.00		0.00	5,218.00
400-930 REGION SAN MARTIN-SALUD	46,415,020.00	3,056,131.00	0.00	49,471,151.00
OFICINA DE OPERACIONES DE SALUD BAJO MAYO	10,600,344.00	3,056,131.00	0.00	13,656,475.00
OFICINA DE OPERACIONES DE SALUD BAJO MAYO	10,600,344.00	3,056,131.00	0.00	13,656,475.00
RED DE SALUD EL DORADO	4,368,798.00		0.00	4,368,798.00
RED DE SALUD EL DORADO	4,368,798.00		0.00	4,368,798.00
RED DE SALUD LAMAS	8,965,053.00		0.00	8,965,053.00
RED DE SALUD LAMAS	8,965,053.00		0.00	8,965,053.00
RED DE SALUD PICOTA	5,019,410.00		0.00	5,019,410.00
RED DE SALUD PICOTA	5,019,410.00		0.00	5,019,410.00
RED DE SALUD SAN MARTÍN	17,461,415.00		0.00	17,461,415.00
RED DE SALUD SAN MARTÍN	17,461,415.00		0.00	17,461,415.00

401-1058 REGION SAN MARTIN-SALUD ALTO MAYO	41,812,704.00	1,700,000.00	0.00	43,512,704.00
OFICINA DE OPERACIONES	7,239,295.00	1,700,000.00	0.00	8,939,295.00
DIRECCIÓN DE OFICINA DE OPERACIONES	6,075,121.00	1,436,240.00	0.00	7,511,361.00
OFICINA DE OPERACIONES	1,164,174.00	263,760.00	0.00	1,427,934.00
RED DE SALUD MOYOBAMBA	19,845,583.00		0.00	19,845,583.00
RED DE SALUD MOYOBAMBA	19,845,583.00		0.00	19,845,583.00
RED DE SALUD RIOJA	14,727,826.00		0.00	14,727,826.00
RED DE SALUD RIOJA	14,727,826.00		0.00	14,727,826.00
402-1059 REGION SAN MARTIN-SALUD HUALLAGA CENTRAL	24,933,805.00	2,108,370.00	0.00	27,042,175.00
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA - FINANCIERA SANITARIA	19,581,269.00	129,219.00	0.00	19,710,488.00
RED DE SALUD BELLAVISTA	7,073,626.00		0.00	7,073,626.00
RED DE SALUD HUALLAGA	5,175,917.00		0.00	5,175,917.00
RED DE SALUD MARISCAL CÁCERES	7,331,726.00	129,219.00	0.00	7,460,945.00
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA OFICINA DE OPERACIONES SALUD HUALLAGA CENTRAL	5,352,536.00	1,979,151.00	0.00	7,331,687.00
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA OFICINA DE OPERACIONES SALUD HUALLAGA CENTRAL	5,352,536.00	1,979,151.00	0.00	7,331,687.00
403-1060 REGION SAN MARTIN-SALUD ALTO HUALLAGA	14,143,407.00	953,486.00	0.00	15,096,893.00
U.E.403.OFICINA DE OPERACIONES SALUD ALTO HUALLAGA	14,143,407.00	953,486.00	0.00	15,096,893.00
U.E.403.OFICINA DE OPERACIONES SALUD ALTO HUALLAGA	14,143,407.00	953,486.00	0.00	15,096,893.00
404-1400 GOB. REG. SAN MARTIN - HOSPITAL II - TARAPOTO	24,317,522.00	3,069,910.00	0.00	27,387,432.00
DIRECCIÓN DE BANCO DE SANGRE	3,576,672.00	1,745,645.00	0.00	5,322,317.00
DIRECCIÓN DE BANCO DE SANGRE	3,576,672.00	1,745,645.00	0.00	5,322,317.00
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE BANCO DE SANGRE	534,669.00	12,946.00	0.00	547,615.00
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE BANCO DE SANGRE	534,669.00	12,946.00	0.00	547,615.00
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LABORATORIO REFERENCIAL	182,217.00	5,000.00	0.00	187,217.00
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LABORATORIO REFERENCIAL	182,217.00	5,000.00	0.00	187,217.00
DIRECCIÓN EJECUTIVA HOSPITAL II-2	18,525,994.00	680,819.00	0.00	19,206,813.00
DEPARTAMENTO DE GINECO-OBSTETRICIA	512,676.00		0.00	512,676.00
DIRECCIÓN EJECUTIVA HOSPITAL II-2	18,013,318.00	680,819.00	0.00	18,694,137.00
DIRECCIÓN EJECUTIVA OFICINA DE OPERACIONES	105,843.00		0.00	105,843.00
DIRECCIÓN EJECUTIVA OFICINA DE OPERACIONES	105,843.00		0.00	105,843.00
UNIDAD DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	1,392,127.00	625,500.00	0.00	2,017,627.00
UNIDAD DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	1,392,127.00	625,500.00	0.00	2,017,627.00
Total general	770,866,500.07	20,810,324.60	48,397,295.00	840,074,119.67



XI. ARTICULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO AL PLANEAMIENTO REGIONAL Y NACIONAL

Estructura Lógica del Planeamiento Estratégico del Gobierno Regional de San Martín



XII. ANEXOS



Plan Operativo Institucional 2018

***018-1263: Región San Martín -
Huallaga Central y Bajo Mayo***



Gobierno Regional de San Martín

CENTRO DE COSTO RESPONSABLE

01

[Exportar Excel](#)[Imprimir](#)

Anexo B-4
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL CONSOLIDADO CON META FISICA
AÃ±o : 2018

Periodo PEI : No definido
Nivel de Gobierno : R - GOBIERNOS REGIONALES
Sector : 99 - GOBIERNOS REGIONALES
Pliego : 459 - GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN
Unidad Ejecutora : 001263 - REGION SAN MARTIN - HUALLAGA CENTRAL Y BAJO MAYO

Centro de Costo: 1263.01 - DIRECCIÃ“N DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y PROMOCIÃ“N DE LA INVERSIÃ“N PRIVADA

OEI.10 PROMOVER LA COMPETITIVIDAD DE LAS CADENAS DE VALOR PRIORIZADAS																		
AEI.10.01 ASESORAMIENTO EN OPORTUNIDADES COMERCIALES DE MANERA INTEGRAL A ORGANIZACIONES EXPORTADORAS																		
COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	PROGRAMACION														Meta Fisica Anual	Prioridad
			Meta Anual S/.	U.M.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
18A0110105667	FORTALECIMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA A AGRICULTORES PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO Y LA PROMOCIÃ“N DE LA INVERSIÃ“N PRIVADA	220901 : TARAPOTO	500,000.00	060 : INFORME	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	-
OEI.10 PROMOVER LA COMPETITIVIDAD DE LAS CADENAS DE VALOR PRIORIZADAS																		
AEI.10.03 PAQUETES TECNOLÃ“GICOS ADECUADOS MEJORAN EL NIVEL DE PRODUCTIVIDAD DE LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS																		
COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	PROGRAMACION														Meta Fisica Anual	Prioridad
			Meta Anual S/.	U.M.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
18A0110693182	FORTALECIMIENTO DE CADENAS PRODUCTIVAS		1,404,060.00	155 : PORCENTAJE	2	2	1	1	2	2	1	2	3	1	2	3	23	-

Centro de Costo: 1263.02 - DIRECCIÃ“N DE ESTUDIOS Y PROYECTOS

OEI.09 MEJORAR LA EFICIENCIA DE LA GESTIÃ“N INSTITUCIONAL DEL GORESAM																		
AEI.09.01 MEJORAR LA GESTIÃ“N DE INVERSIONES PÃ“BLICAS Y PRIVADAS PARA LA REGIÃ“N																		
COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	PROGRAMACION														Meta Fisica Anual	Prioridad
			Meta Anual S/.	U.M.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
18A0110107297	FORMULACION DE ESTUDIOS DE PRE INVERSIÃ“N		2,881,824.00	060 : INFORME	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	-
18A0110107299	GESTION ADMINISTRATIVA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INVERSION	220901 : TARAPOTO	300,000.00	060 : INFORME	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	-
1263.03 - DIRECCIÃ“N DE MEDIO AMBIENTE																		
OEI.09 MEJORAR LA EFICIENCIA DE LA GESTIÃ“N INSTITUCIONAL DEL GORESAM																		
AEI.09.01 MEJORAR LA GESTIÃ“N DE INVERSIONES PÃ“BLICAS Y PRIVADAS PARA LA REGIÃ“N																		
COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	PROGRAMACION														Meta Fisica Anual	Prioridad
			Meta Anual S/.	U.M.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
18A0110105102	ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA CONSERVACION DE RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE	220901 : TARAPOTO	500,000.00	060 : INFORME	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	-
OEI.15 PROMOVER E IMPLEMENTAR LA CONSERVACIÃ“N DEL BOSQUE Y SU DIVERSIDAD BIOLOGICA																		
AEI.15.04 FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN TEMAS DE CONSERVACIÃ“N DE MANERA ARTÃ“CULADA Y DESCONCENTRADA EN LOS ACTORES DEL BOSQUE																		
COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	PROGRAMACION														Meta Fisica	Prioridad



			Meta Anual S/.	U.M.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Anual	
18AO110693350	RECUPERACION DEL SERVICIO AMBIENTAL DEL CONTROL DE SUELOS DEGRADADOS EN EL DISTRITO DE PINTO RECODO	220506 : PINTO RECODO	1,450,293.00	155 : PORCENTAJE	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	60	-

Centro de Costo: 1263.04 - DIRECCIÃ“N DE OBRAS

OEI.09 MEJORAR LA EFICIENCIA DE LA GESTIÃ“N INSTITUCIONAL DEL GORESAM																		
AEI.09.01 MEJORAR LA GESTIÃ“N DE INVERSIONES PÃ“BLICAS Y PRIVADAS PARA LA REGIÃ“N																		
COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	PROGRAMACION														Meta Fisica Anual	Prioridad
			Meta Anual S/.	U.M.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
18AO110104673	INSPECCIÃ“N Y SUPERVISION	220901 : TARAPOTO	500,000.00	060 : INFORME	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	-
18AO110104684	REPARACION, MANTENIMIENTO Y OPERACION MECANICO		250,000.00	060 : INFORME	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	-
18AO110104702	MONITOREO, SUPERVISIÃ“N, EVALUACIÃ“N Y CONTROL		100,000.00	060 : INFORME	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	-

OEI.12 MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL DEPARTAMENTAL																		
AEI.12.01 MEJORAR Y REHABILITAR LAS REDES VIALES DEPARTAMENTALES ESTRATÃ“GICAS DE LA REGIÃ“N																		
COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	PROGRAMACION														Meta Fisica Anual	Prioridad
			Meta Anual S/.	U.M.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
18AO110101812	CONSTRUCCION DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL SM-110 - TRAMO METAL MARCOS DISTRITO DE SHUNTE	221004 : SHUNTE	11,787,224.00	155 : PORCENTAJE	5	6	8	5	5	6	0	0	0	0	0	0	34	-
18AO110103956	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA	220901 : TARAPOTO	13,915,675.00	155 : PORCENTAJE	3	3	3	3	3	3	3	2	3	3	3	5	39	-
18AO110105079	MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÃ“N DE CARRETERA	220904 : CHAZUTA	6,902,348.00	067 : KILOMETRO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	-

Centro de Costo: 1263.05 - OFICINA DE ADMINISTRACIÃ“N

OEI.09 MEJORAR LA EFICIENCIA DE LA GESTIÃ“N INSTITUCIONAL DEL GORESAM																		
AEI.09.01 MEJORAR LA GESTIÃ“N DE INVERSIONES PÃ“BLICAS Y PRIVADAS PARA LA REGIÃ“N																		
COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	PROGRAMACION														Meta Fisica Anual	Prioridad
			Meta Anual S/.	U.M.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
18AO110123551	DIRECCIÃ“N TÃ“CNICA SUPERVISION Y ADMINISTRACION		6,500,000.00	060 : INFORME	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	-
18AO110123560	GESTION DE PROYECTOS DE INVERSIÃ“N	220901 : TARAPOTO	5,850,000.00	060 : INFORME	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	-



FIRMA

CENTRO DE COSTO RESPONSABLE	01
Exportar Excel Imprimir	

Anexo B-3 PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL CONSOLIDADO CON MONTO FINANCIERO AÃ±o : 2018																																																																																						
Periodo PEI :	No definido																																																																																					
Nivel de Gobierno :	R - GOBIERNOS REGIONALES																																																																																					
Sector :	99 - GOBIERNOS REGIONALES																																																																																					
Pliego :	459 - GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN																																																																																					
Unidad Ejecutora :	001263 - REGION SAN MARTIN - HUALLAGA CENTRAL Y BAJO MAYO																																																																																					
Centro de Costo:	1263.01 - DIRECCIÃ“N DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y PROMOCIÃ“N DE LA INVERSIÃ“N PRIVADA																																																																																					
OEI.10 PROMOVER LA COMPETITIVIDAD DE LAS CADENAS DE VALOR PRIORIZADAS																																																																																						
AEI.10.01 ASESORAMIENTO EN OPORTUNIDADES COMERCIALES DE MANERA INTEGRAL A ORGANIZACIONES EXPORTADORAS																																																																																						
<table><tr><th rowspan="2">COD.</th><th rowspan="2">Actividad Operativa</th><th rowspan="2">Ubigeo</th><th colspan="14">PROGRAMACION</th><th rowspan="2">Monto POI S/.</th></tr><tr><th>Meta Anual</th><th>U.M.</th><th>1</th><th>2</th><th>3</th><th>4</th><th>5</th><th>6</th><th>7</th><th>8</th><th>9</th><th>10</th><th>11</th><th>12</th></tr><tr><td>18AO110105667</td><td>FORTALECIMIENTO Y ASISTENCIA TÃ‰CNICA A AGRICULTORES PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO Y LA PROMOCIÃ“N DE LA INVERSIÃ“N PRIVADA</td><td>220901 : TARAPOTO</td><td>12</td><td>060 : INFORME</td><td>30,000.00</td><td>28,964.00</td><td>47,896.00</td><td>29,647.00</td><td>39,887.00</td><td>38,765.01</td><td>56,987.00</td><td>29,118.77</td><td>29,118.77</td><td>45,879.00</td><td>35,897.00</td><td>87,840.45</td><td>500,000.00</td></tr></table>																			COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	PROGRAMACION														Monto POI S/.	Meta Anual	U.M.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	18AO110105667	FORTALECIMIENTO Y ASISTENCIA TÃ‰CNICA A AGRICULTORES PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO Y LA PROMOCIÃ“N DE LA INVERSIÃ“N PRIVADA	220901 : TARAPOTO	12	060 : INFORME	30,000.00	28,964.00	47,896.00	29,647.00	39,887.00	38,765.01	56,987.00	29,118.77	29,118.77	45,879.00	35,897.00	87,840.45	500,000.00																		
COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	PROGRAMACION														Monto POI S/.																																																																					
			Meta Anual	U.M.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12																																																																						
18AO110105667	FORTALECIMIENTO Y ASISTENCIA TÃ‰CNICA A AGRICULTORES PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO Y LA PROMOCIÃ“N DE LA INVERSIÃ“N PRIVADA	220901 : TARAPOTO	12	060 : INFORME	30,000.00	28,964.00	47,896.00	29,647.00	39,887.00	38,765.01	56,987.00	29,118.77	29,118.77	45,879.00	35,897.00	87,840.45	500,000.00																																																																					
OEI.10 PROMOVER LA COMPETITIVIDAD DE LAS CADENAS DE VALOR PRIORIZADAS																																																																																						
AEI.10.03 PAQUETES TECNOCLÃ“GICOS ADECUADOS MEJORAN EL NIVEL DE PRODUCTIVIDAD DE LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS																																																																																						
<table><tr><th rowspan="2">COD.</th><th rowspan="2">Actividad Operativa</th><th rowspan="2">Ubigeo</th><th colspan="14">PROGRAMACION</th><th rowspan="2">Monto POI S/.</th></tr><tr><th>Meta Anual</th><th>U.M.</th><th>1</th><th>2</th><th>3</th><th>4</th><th>5</th><th>6</th><th>7</th><th>8</th><th>9</th><th>10</th><th>11</th><th>12</th></tr><tr><td>18AO110693182</td><td>FORTALECIMIENTO DE CADENAS PRODUCTIVAS</td><td></td><td>23</td><td>155 : PORCENTAJE</td><td>106,788.00</td><td>95,564.00</td><td>84,568.00</td><td>98,654.00</td><td>88,976.00</td><td>89,764.00</td><td>105,469.00</td><td>95,463.00</td><td>96,458.00</td><td>88,596.00</td><td>94,695.00</td><td>359,065.00</td><td>1,404,060.00</td></tr></table>																			COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	PROGRAMACION														Monto POI S/.	Meta Anual	U.M.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	18AO110693182	FORTALECIMIENTO DE CADENAS PRODUCTIVAS		23	155 : PORCENTAJE	106,788.00	95,564.00	84,568.00	98,654.00	88,976.00	89,764.00	105,469.00	95,463.00	96,458.00	88,596.00	94,695.00	359,065.00	1,404,060.00																		
COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	PROGRAMACION														Monto POI S/.																																																																					
			Meta Anual	U.M.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12																																																																						
18AO110693182	FORTALECIMIENTO DE CADENAS PRODUCTIVAS		23	155 : PORCENTAJE	106,788.00	95,564.00	84,568.00	98,654.00	88,976.00	89,764.00	105,469.00	95,463.00	96,458.00	88,596.00	94,695.00	359,065.00	1,404,060.00																																																																					
Centro de Costo:	1263.02 - DIRECCIÃ“N DE ESTUDIOS Y PROYECTOS																																																																																					
OEI.09 MEJORAR LA EFICIENCIA DE LA GESTIÃ“N INSTITUCIONAL DEL GORESAM																																																																																						
AEI.09.01 MEJORAR LA GESTIÃ“N DE INVERSIONES PÃ“BLICAS Y PRIVADAS PARA LA REGIÃ“N																																																																																						
<table><tr><th rowspan="2">COD.</th><th rowspan="2">Actividad Operativa</th><th rowspan="2">Ubigeo</th><th colspan="14">PROGRAMACION</th><th rowspan="2">Monto POI S/.</th></tr><tr><th>Meta Anual</th><th>U.M.</th><th>1</th><th>2</th><th>3</th><th>4</th><th>5</th><th>6</th><th>7</th><th>8</th><th>9</th><th>10</th><th>11</th><th>12</th></tr><tr><td>18AO110107297</td><td>FORMULACION DE ESTUDIOS DE PRE INVERSIÃ“N</td><td></td><td>12</td><td>060 : INFORME</td><td>186,896.00</td><td>195,698.00</td><td>194,897.00</td><td>184,896.00</td><td>186,989.00</td><td>176,529.00</td><td>182,458.00</td><td>186,987.00</td><td>195,849.00</td><td>198,964.00</td><td>196,987.00</td><td>794,674.00</td><td>2,881,824.00</td></tr><tr><td>18AO110107299</td><td>GESTION ADMINISTRATIVA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INVERSION</td><td>220901 : TARAPOTO</td><td>12</td><td>060 : INFORME</td><td>18,697.00</td><td>19,149.00</td><td>16,989.00</td><td>15,963.00</td><td>19,696.00</td><td>20,649.00</td><td>25,698.00</td><td>24,693.00</td><td>2,468.00</td><td>25,963.00</td><td>25,789.00</td><td>84,246.00</td><td>300,000.00</td></tr></table>																			COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	PROGRAMACION														Monto POI S/.	Meta Anual	U.M.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	18AO110107297	FORMULACION DE ESTUDIOS DE PRE INVERSIÃ“N		12	060 : INFORME	186,896.00	195,698.00	194,897.00	184,896.00	186,989.00	176,529.00	182,458.00	186,987.00	195,849.00	198,964.00	196,987.00	794,674.00	2,881,824.00	18AO110107299	GESTION ADMINISTRATIVA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INVERSION	220901 : TARAPOTO	12	060 : INFORME	18,697.00	19,149.00	16,989.00	15,963.00	19,696.00	20,649.00	25,698.00	24,693.00	2,468.00	25,963.00	25,789.00	84,246.00	300,000.00
COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	PROGRAMACION														Monto POI S/.																																																																					
			Meta Anual	U.M.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12																																																																						
18AO110107297	FORMULACION DE ESTUDIOS DE PRE INVERSIÃ“N		12	060 : INFORME	186,896.00	195,698.00	194,897.00	184,896.00	186,989.00	176,529.00	182,458.00	186,987.00	195,849.00	198,964.00	196,987.00	794,674.00	2,881,824.00																																																																					
18AO110107299	GESTION ADMINISTRATIVA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INVERSION	220901 : TARAPOTO	12	060 : INFORME	18,697.00	19,149.00	16,989.00	15,963.00	19,696.00	20,649.00	25,698.00	24,693.00	2,468.00	25,963.00	25,789.00	84,246.00	300,000.00																																																																					
Centro de Costo:	1263.03 - DIRECCIÃ“N DE MEDIO AMBIENTE																																																																																					
OEI.09 MEJORAR LA EFICIENCIA DE LA GESTIÃ“N INSTITUCIONAL DEL GORESAM																																																																																						
AEI.09.01 MEJORAR LA GESTIÃ“N DE INVERSIONES PÃ“BLICAS Y PRIVADAS PARA LA REGIÃ“N																																																																																						
<table><tr><th rowspan="2">COD.</th><th rowspan="2">Actividad Operativa</th><th rowspan="2">Ubigeo</th><th colspan="14">PROGRAMACION</th><th rowspan="2">Monto POI S/.</th></tr><tr><th>Meta Anual</th><th>U.M.</th><th>1</th><th>2</th><th>3</th><th>4</th><th>5</th><th>6</th><th>7</th><th>8</th><th>9</th><th>10</th><th>11</th><th>12</th></tr><tr><td>18AO110105102</td><td>ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA CONSERVACION DE RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE</td><td>220901 : TARAPOTO</td><td>12</td><td>060 : INFORME</td><td>26,864.00</td><td>49,648.00</td><td>29,648.00</td><td>28,936.00</td><td>28,459.00</td><td>34,589.00</td><td>51,456.00</td><td>41,869.00</td><td>45,964.00</td><td>42,569.00</td><td>34,698.00</td><td>85,300.00</td><td>500,000.00</td></tr></table>																			COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	PROGRAMACION														Monto POI S/.	Meta Anual	U.M.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	18AO110105102	ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA CONSERVACION DE RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE	220901 : TARAPOTO	12	060 : INFORME	26,864.00	49,648.00	29,648.00	28,936.00	28,459.00	34,589.00	51,456.00	41,869.00	45,964.00	42,569.00	34,698.00	85,300.00	500,000.00																		
COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	PROGRAMACION														Monto POI S/.																																																																					
			Meta Anual	U.M.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12																																																																						
18AO110105102	ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA CONSERVACION DE RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE	220901 : TARAPOTO	12	060 : INFORME	26,864.00	49,648.00	29,648.00	28,936.00	28,459.00	34,589.00	51,456.00	41,869.00	45,964.00	42,569.00	34,698.00	85,300.00	500,000.00																																																																					
OEI.15 PROMOVER E IMPLEMENTAR LA CONSERVACIÃ“N DEL BOSQUE Y SU DIVERSIDAD BIOLOGICA																																																																																						
AEI.15.04 FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN TEMAS DE CONSERVACIÃ“N DE MANERA ARTÃ“CULADA Y DESCONCENTRADA EN LOS ACTORES DEL BOSQUE																																																																																						
<table><tr><th rowspan="2">COD.</th><th rowspan="2">Actividad Operativa</th><th rowspan="2">Ubigeo</th><th colspan="14">PROGRAMACION</th><th rowspan="2">Monto POI S/.</th></tr><tr><th>Meta Anual</th><th>U.M.</th><th>1</th><th>2</th><th>3</th><th>4</th><th>5</th><th>6</th><th>7</th><th>8</th><th>9</th><th>10</th><th>11</th><th>12</th></tr><tr><td>18AO110693350</td><td>RECUPERACION DEL SERVICIO AMBIENTAL DEL CONTROL DE SUELOS DEGRADADOS EN EL DISTRITO DE PINTO RECODO</td><td>220506 : PINTO RECODO</td><td>60</td><td>155 : PORCENTAJE</td><td>85,964.00</td><td>85,496.00</td><td>110,236.00</td><td>84,789.00</td><td>83,469.00</td><td>84,693.00</td><td>125,649.00</td><td>81,569.00</td><td>82,569.00</td><td>81,246.00</td><td>80,254.00</td><td>464,359.00</td><td>1,450,293.00</td></tr></table>																			COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	PROGRAMACION														Monto POI S/.	Meta Anual	U.M.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	18AO110693350	RECUPERACION DEL SERVICIO AMBIENTAL DEL CONTROL DE SUELOS DEGRADADOS EN EL DISTRITO DE PINTO RECODO	220506 : PINTO RECODO	60	155 : PORCENTAJE	85,964.00	85,496.00	110,236.00	84,789.00	83,469.00	84,693.00	125,649.00	81,569.00	82,569.00	81,246.00	80,254.00	464,359.00	1,450,293.00																		
COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	PROGRAMACION														Monto POI S/.																																																																					
			Meta Anual	U.M.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12																																																																						
18AO110693350	RECUPERACION DEL SERVICIO AMBIENTAL DEL CONTROL DE SUELOS DEGRADADOS EN EL DISTRITO DE PINTO RECODO	220506 : PINTO RECODO	60	155 : PORCENTAJE	85,964.00	85,496.00	110,236.00	84,789.00	83,469.00	84,693.00	125,649.00	81,569.00	82,569.00	81,246.00	80,254.00	464,359.00	1,450,293.00																																																																					

Centro de Costo: 1263.04 - DIRECCIÃ“N DE OBRAS

OEI.09 MEJORAR LA EFICIENCIA DE LA GESTI�N INSTITUCIONAL DEL GORESAM																		
AEI.09.01 MEJORAR LA GESTI�N DE INVERSIONES P�BLICAS Y PRIVADAS PARA LA REGI�N																		
	COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	PROGRAMACION														Monto POI S/.
				Meta Anual	U.M.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
	18AO110104673	INSPECCI�N Y SUPERVISION	220901 : TARAPOTO	12	060 : INFORME	52,624.00	35,649.00	31,649.00	33,654.00	34,126.00	45,689.00	65,469.00	45,968.00	42,589.00	42,156.00	41,569.00	28,858.00	500,000.00
	18AO110104684	REPARACION, MANTENIMIENTO Y OPERACION MECANICO		12	060 : INFORME	20,000.00	15,000.00	15,000.00	20,000.00	17,500.00	20,000.00	22,000.00	25,000.00	20,000.00	23,600.00	15,750.00	36,150.00	250,000.00
	18AO110104702	MONITOREO, SUPERVISI�N, EVALUACI�N Y CONTROL		12	060 : INFORME	9,000.00	8,000.00	9,500.00	7,000.00	8,500.00	9,000.00	9,000.00	9,500.00	8,850.00	8,000.00	8,000.00	5,650.00	100,000.00
OEI.12 MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL DEPARTAMENTAL																		
AEI.12.01 MEJORAR Y REHABILITAR LAS REDES VIALES DEPARTAMENTALES ESTRAT�GICAS DE LA REGI�N																		
	COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	PROGRAMACION														Monto POI S/.
				Meta Anual	U.M.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
	18AO110101812	CONSTRUCCION DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL SM-110 - TRAMO METAL MARCOS DISTRITO DE SHUNTE	221004 : SHUNTE	34	155 : PORCENTAJE	1,827,452.33	1,054,658.00	2,564,896.00	1,556,117.00	2,456,789.00	2,327,311.67	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11,787,224.00
	18AO110103956	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA	220901 : TARAPOTO	39	155 : PORCENTAJE	965,489.00	865,949.00	1,025,643.00	896,486.00	954,899.00	785,964.00	1,045,696.00	865,946.00	789,652.00	864,723.00	968,742.00	3,886,486.00	13,915,675.00
	18AO110105079	MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCI�N DE CARRETERA	220904 : CHAZUTA	2	067 : KILOMETRO	585,513.00	484,344.00	661,078.00	550,392.00	440,465.00	457,158.00	552,456.00	451,546.00	489,285.00	467,952.00	467,268.00	1,294,891.00	6,902,348.00

Centro de Costo: 1263.05 - OFICINA DE ADMINISTRACIÃ“N

OEI.09 MEJORAR LA EFICIENCIA DE LA GESTIÃ“N INSTITUCIONAL DEL GORESAM																		
AEI.09.01 MEJORAR LA GESTIÃ“N DE INVERSIONES PÃ“BLICAS Y PRIVADAS PARA LA REGIÃ“N																		
	COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	PROGRAMACION														Monto POI S/.
				Meta Anual	U.M.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
	18AO110123551	DIRECCIÃ“N TÃ‰CNICA SUPERVISION Y ADMINISTRACION		12	060 : INFORME	331,782.00	620,620.00	562,171.00	340,156.00	456,756.00	405,928.00	614,394.00	610,087.00	500,334.00	623,133.00	468,345.00	966,294.00	6,500,000.00
	18AO110123560	GESTION DE PROYECTOS DE INVERSIÃ“N	220901 : TARAPOTO	12	060 : INFORME	336,664.00	673,327.00	376,664.00	386,664.00	490,557.00	463,133.00	673,327.00	332,908.00	355,960.00	351,568.00	374,672.00	1,034,556.00	5,850,000.00

FIRMA

